

Colección de estudios laborales núm. 22

Análisis de la precariedad laboral en las Islas Baleares

*Unitat de Seguiment de la Qualitat de l'Ocupació
(USQO)*



Govern de les Illes Balears

Conselleria de Treball, Comerç i Indústria
Direcció General de Treball, Economia Social
i Salut Laboral



Govern de les Illes Balears

Conselleria de Treball, Comerç i Indústria
Direcció General d'Ocupació i Economia

DIRECCIÓN:

Llorenç Pou Garcias
Director General de Empleo y Economía

Isabel Castro Fernández
Directora General de Trabajo, Economía Social y Salud Laboral

AUTORES:

Laura Alomar Llorente (OTIB)
Francisco Caparrós Alcaraz (SOIB)
Antoni Gayà Gayà (Direcció General d'Ocupació i Economia)
Josep Mateu Sbert (Ibestat)
Maria del Mar Ribas Mas (OTIB)
Joan Sendra Sánchez (Ibestat)

Fecha de cierre: noviembre del 2015

índice

1. Introducción	4
2. El contexto internacional	4
3. La temporalidad en las Islas Baleares	5
3.1. La tasa de temporalidad	5
3.2. La afiliación por tipo de contrato	8
3.3. Los contratos registrados en el SOIB	10
4. La parcialidad en las Islas Baleares	15
4.1 La tasa de parcialidad	15
4.2 La afiliación por tipo de jornada	20
4.3 Los contratos registrados en el SOIB por tipo de jornada	21
5. Las horas trabajadas	24
6. Conclusiones	27
7. Bibliografía	28

1. Introducción

En los últimos años el mercado de trabajo español y también el de las Islas Baleares ha sufrido una dura destrucción del empleo y un incremento de las cifras de paro que han ido acompañados de un empeoramiento de las condiciones laborales de aquellas personas que no han perdido el trabajo o que han sido contratadas durante la incipiente recuperación económica. A los fenómenos estructurales que ya sufría el mercado de trabajo, como por ejemplo las altas tasas de temporalidad, se han añadido nuevos desequilibrios como el incremento del empleo a tiempo parcial involuntario, el cual a menudo ha ido acompañado del aumento de las horas efectivas trabajadas, y también del crecimiento del peso de las horas extraordinarias no pagadas.

El Gobierno de las Islas Baleares, a través de la Consejería de Trabajo, Comercio e Industria, en colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, diseñó durante el verano del 2015 un plan de choque para combatir los niveles de precariedad que se presumían en la contratación en las Islas Baleares. Así, se puso en marcha el Plan de Lucha contra la Explotación Laboral, que combinaba la acción directa de 31 inspectores durante seis semanas, la acción disuasoria del anuncio anticipado del Plan y la planificación de la Unitat de Seguiment de la Qualitat de l'Ocupació (USQO), creada

expresamente para combatir la precariedad. Los principios que orientaban esta campaña eran alcanzar condiciones laborales dignas y estabilidad en el trabajo, con el objetivo de fomentar un empleo de calidad, que es una apuesta decidida del Gobierno de las Islas Baleares.

Este informe de la Unitat de Seguiment de la Qualitat de l'Ocupació (USQO) incide en las principales variables de la precariedad laboral, como son la temporalidad, la parcialidad y las horas trabajadas, y va desgranando la evolución de los principales indicadores en el mercado de trabajo de las Islas. En un primer apartado se contextualiza la precariedad laboral en el marco internacional y se hace un repaso de los estudios y los informes que han publicado los principales organismos internacionales. El punto siguiente se centra en la temporalidad a partir de las fuentes estadísticas del INE, el SOIB y la TGSS, y hace incidencia tanto en la situación de las personas que trabajan como también en las condiciones de los nuevos contratos registrados. En el apartado cuarto se hace lo mismo con el tema de la parcialidad, siempre contextualizando la situación de las Islas Baleares con la del conjunto de España y la de la Unión Europea. Se complementa el análisis con un apartado sobre las horas trabajadas a partir de los datos de la encuesta de población activa.

2. El contexto internacional

La doble crisis económica que sufrió la Unión Europea en los años 2009, 2012 y 2013 fue acompañada de una fuerte destrucción del empleo. La Unión Europea (EU28) llegó a tener una tasa de paro del 10,9% y una tasa de empleo del 68,4% el año 2013, según el European Labour Force. España ha sido uno de los países más afectados por la crisis económica global, con tasas negativas de crecimiento desde 2009 hasta 2013 y un incremento sostenido de la tasa de paro hasta alcanzar el 26,1% en el año 2013.

La evidencia empírica sugiere que la reciente evolución positiva de los datos económicos y del mercado de trabajo no ha facilitado una verdadera salida a la crisis del empleo. Varios organismos internacionales han alertado de la débil recuperación del empleo y de las nuevas formas que tiene este empleo en las economías avanzadas, formas que se caracterizan por la temporalidad, la parcialidad y la baja remuneración.

La Organización Internacional del Trabajo, mediante la iniciativa clave de promover el trabajo decente, remarca que el empleo informal hace que los trabajadores sean particularmente vulnerables a las crisis económicas y propone medidas específicas en el marco regulatorio de las relaciones de trabajo para generar un crecimiento del empleo de calidad que sea más inclusivo (OIT, 2013).

El Grupo de los 20 países industrializados, entre los cuales España es un invitado permanente, remarca en su informe anual sobre mercados laborales del 2015 el débil crecimiento del empleo y la caída sostenida de los ingresos de los asalariados, lo cual afecta negativamente a la demanda agregada y pone en peligro la recuperación económica global (G20, 2015).

Por otra parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico ha puesto de manifiesto como la brecha entre ricos y pobres sigue aumentando año tras año y como el crecimiento económico posterior a la crisis ha beneficiado mayoritariamente a los grupos de ingresos más altos. Así pues, el organismo destaca que la creación de puestos de trabajo temporales o de jornada parcial pueden generar oportunidades netas de empleo, pero también llevan asociada más desigualdad (OCDE, 2015).

Asimismo, la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound) alerta, en su informe de seguimiento del mercado de trabajo europeo, del cambio continental en el patrón de empleo neto generado, el cual comporta más trabajo de baja remuneración desde la reanudación del crecimiento. Así, en Europa el empleo a tiempo parcial ha crecido mientras que el trabajo a tiempo

completo disminuye tanto en términos relativos como absolutos, a excepción de los trabajos de jornada completa que tienen el nivel de remuneración más alto. De esta manera, se está produciendo una polarización del empleo, en el que sólo crecen los trabajos de baja remuneración y con condiciones laborales precarias, pero también los trabajos que en razón de tareas y requisitos de acceso se sitúan en el quintil superior de remuneración (Eurofound, 2015).

El Fondo Monetario Internacional, por su parte, en el análisis sobre la realidad española informa de que después de la reforma del mercado de trabajo del año 2012 la destrucción del empleo se centró en los contratos indefinidos y actualmente el 90% de los nuevos contratos que se firman son temporales. También subraya que, aunque la tasa de paro espa-

ñola ha tocado techo y empieza a disminuir, se ha producido un incremento del 8% de la subocupación —entendida como trabajadores a jornada parcial que quieren hacer más horas de trabajo de las que realmente hacen— sobre el total de la población activa (FMI, 2015).

Finalmente, el Banco de España también remarca que la mejora del mercado laboral es el resultado de la moderación en la destrucción de empleo, aunque esta destrucción continúa enfocada en los contratos indefinidos. El regulador bancario, en línea con otros organismos internacionales, informa de que el incremento de los asalariados por tipología de jornada se produce principalmente en la contratación a tiempo parcial (BdE, 2015).

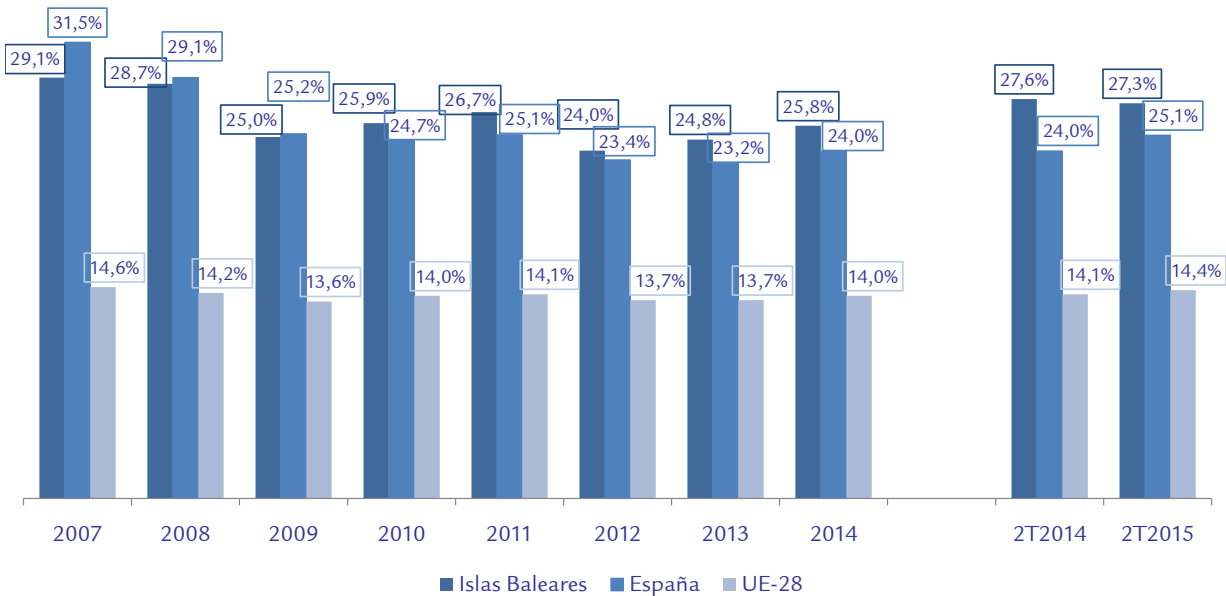
3. La temporalidad en las Islas Baleares

3.1. La tasa de temporalidad

Desde el año 2007, año de comienzo de la recesión, la tasa de temporalidad ha experimentado un comportamiento divergente. Durante los primeros años se observa una disminución de la tasa (del 29,1% en el 2007 al 24% en el 2012) por el hecho de ser los trabajadores temporales los primeros en perder el puesto de trabajo. En cambio, parece que vuelve

a repuntar con los indicios de recuperación económica. El aumento del empleo en los últimos años ha ido acompañado de un incremento de la temporalidad. De hecho, la temporalidad de las Islas Baleares (25,8% en el 2014) es superior a la del conjunto de España (24%) y supera claramente la media de la UE-28 (14%).

Gráfico 1. Evolución de la tasa de temporalidad en las Islas Baleares, España y la UE-28 (2007-2014, 2T2014 y 2T2015)

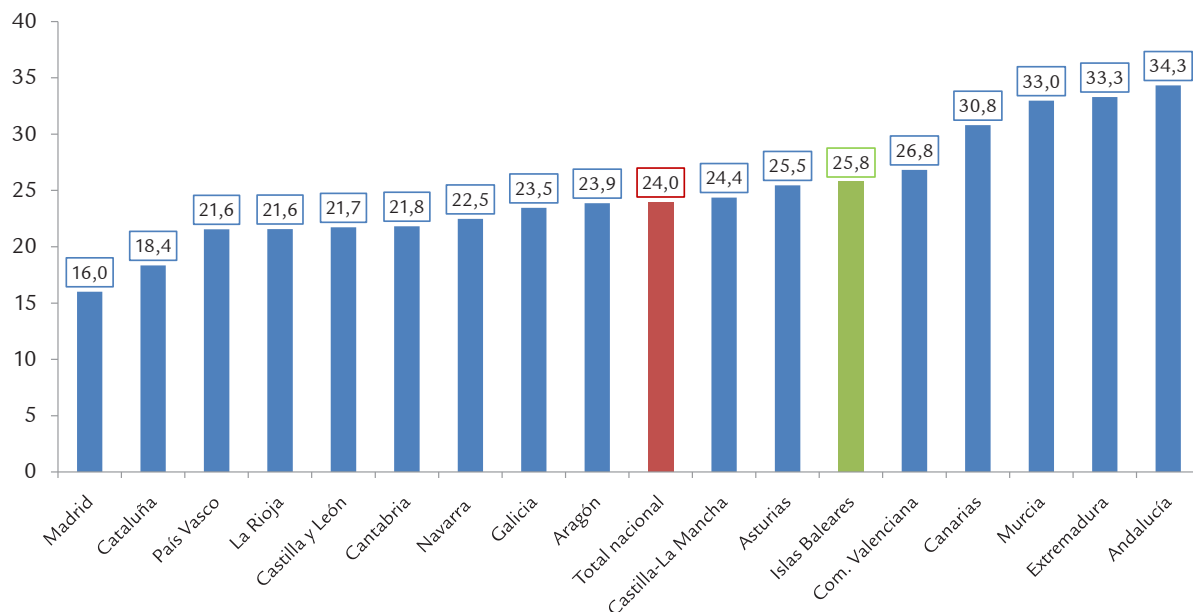


Fuente: OTIB a partir de datos de la EPA (INE) y Eurostat

La tasa de las Islas es la sexta más alta por comunidades autónomas, como se puede observar en el gráfico, y supera en casi dos puntos porcentuales la tasa media del conjunto de

España. Además, se encuentra casi 10 p. p. por encima de la de Madrid, que es la región con la tasa más baja (16%).

Gráfico 2. Tasa de temporalidad por comunidades autónomas (2014)

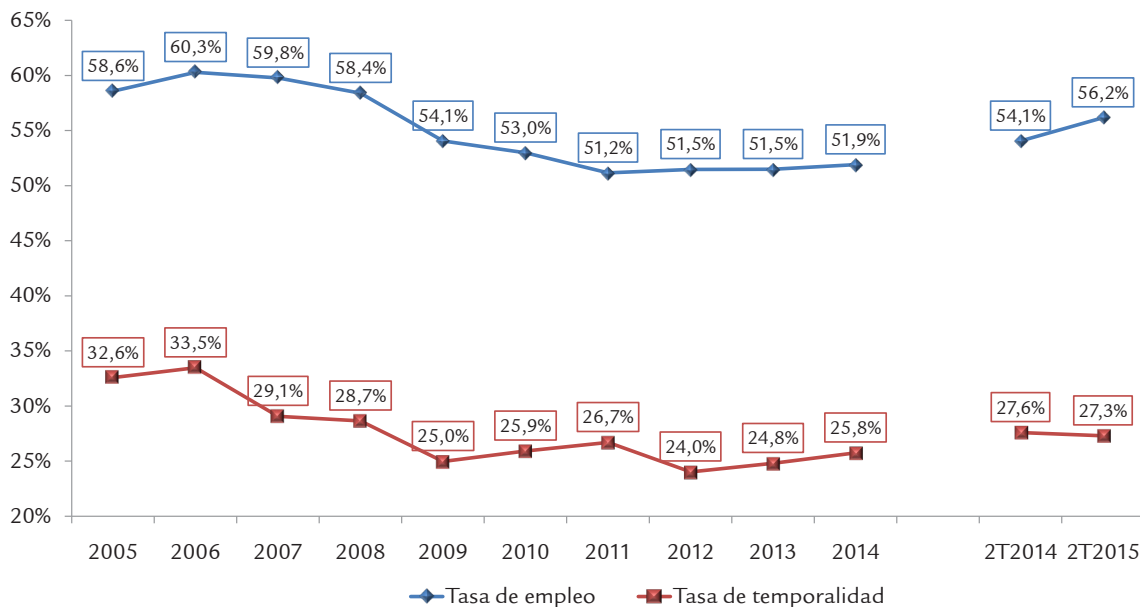


Fuente: OTIB a partir de datos de la EPA (INE)

En términos de evolución, si se comparan los datos de 2005 con los de 2014, se observa que la tasa de temporalidad parece que mantiene la misma tendencia que la tasa de empleo.

Así, si el empleo disminuye, la temporalidad también, como se puede ver en los primeros años, y cuando el empleo aumenta, también lo hace la tasa de temporalidad.

Gráfico 3. Evolución de la tasa de empleo y de temporalidad en las Islas Baleares (2005-2014, 2T2014 y 2T2015)



Fuente: OTIB a partir de datos de la EPA (INE)

Según los datos de la EPA, uno de cada cuatro trabajadores de las Islas Baleares tiene un contrato temporal. Concretamente, en el 2014 el número de trabajadores asalariados con

contrato temporal es de 100.381 (el 26% del total). En términos interanuales, mientras que los indefinidos prácticamente se mantienen (0,2%), los temporales aumentan un 4,8%.

Gráfico 4. Evolución de los ocupados por tipo de contrato (2007-2014, 2T2014 y 2T2015)

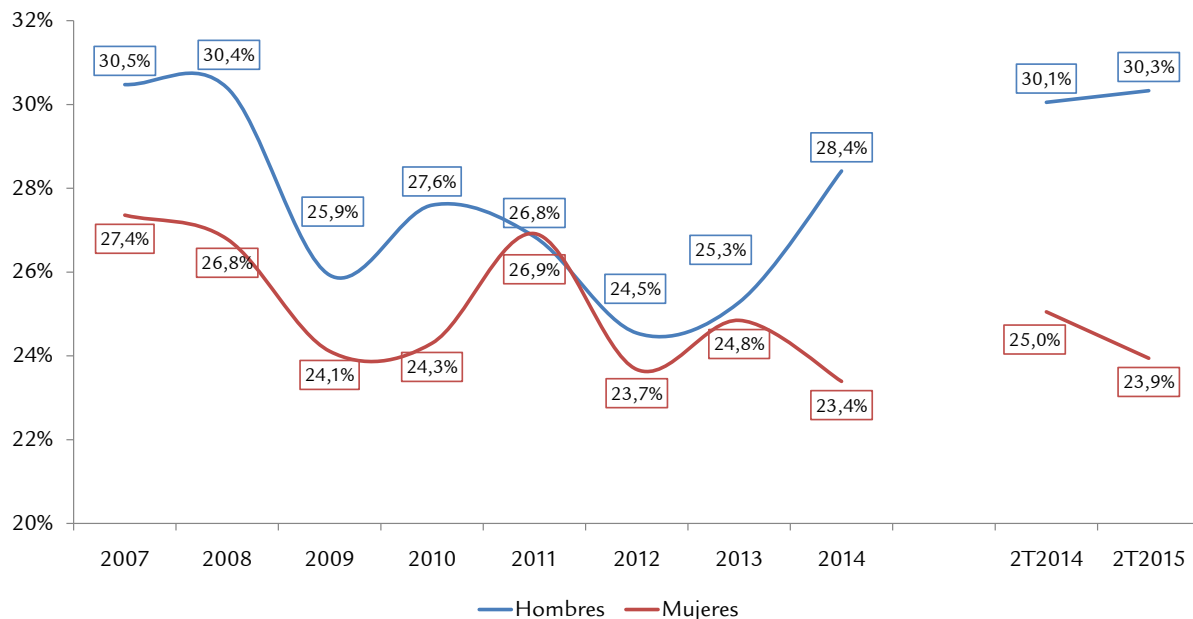


Fuente: OTIB a partir de datos de la EPA (INE)

Con respecto al perfil de los trabajadores con contrato temporal, se observa que la tasa de temporalidad tiene más incidencia en el colectivo masculino (28,4%) que en el femenino

(23,4%). Respecto de los datos de 2013, la tasa entre los hombres ha ganado 3,1 p. p., mientras que entre las mujeres ha perdido -1,5 p. p.

Gráfico 5. Evolución de la tasa de temporalidad en las Islas Baleares por sexo (2007-2014, 2T2014 y 2T2015)

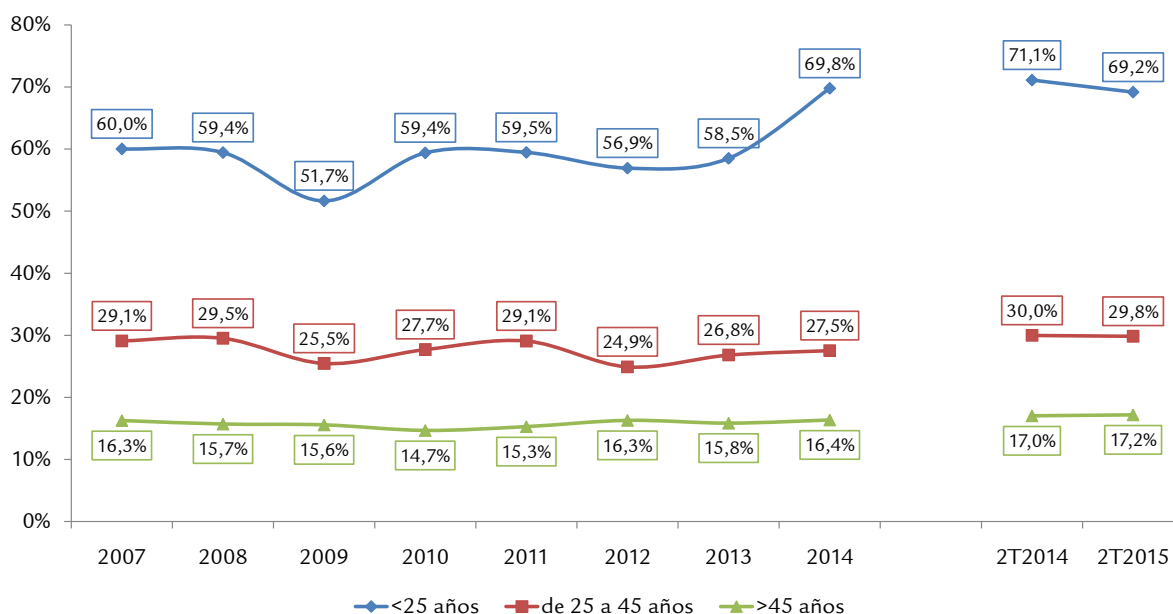


Fuente: OTIB a partir de datos de la EPA (INE)

Por edad, la tasa de temporalidad más alta es la del grupo más joven. Así, los jóvenes menores de 25 años tienen que hacer frente a una tasa del 69,8%, es decir 7 de cada 10 asalariados han firmado un contrato temporal. Les sigue el grupo de 25 a 45 años con una tasa del 27,5% y, finalmente, los mayores de 45 años con una tasa del 16,4%. La evolución de

las diferentes franjas de edad presenta variaciones. Por una parte, los dos grupos de más edad (de 25 a 45 y los de más de 45 años) se caracterizan por una cierta estabilidad, con una variación entre 2007 y 2014 de menos de 1 p. p. Por otra parte, los más jóvenes han sufrido un incremento considerable de la tasa (casi 10 p. p.) en los mismos siete años.

Gráfico 6. Evolución de la tasa de temporalidad en las Islas Baleares por edad (2007-2014, 2T2014 y 2T2015)



Fuente: OTIB a partir de datos de la EPA (INE)

3.2. La afiliación por tipo de contrato

Otra fuente que nos proporciona información de la temporalidad es la Tesorería General de la Seguridad Social. Así, en la tabla 1 se puede observar la afiliación por tipo de contrato. Los trabajadores de alta en la Seguridad Social con contrato fijo discontinuo han experimentado un crecimiento exponen-

cial durante los últimos cinco años. Entre 2009 y 2014 se han incrementado en un 29%, mientras que los trabajadores indefinidos a tiempo completo sufrían una bajada del 19% en el mismo periodo.

Tabla 1. Evolución de la afiliación al régimen general de la Seguridad Social por tipo de contrato y de jornada (2006-2014, enero-septiembre 2014 y 2015)

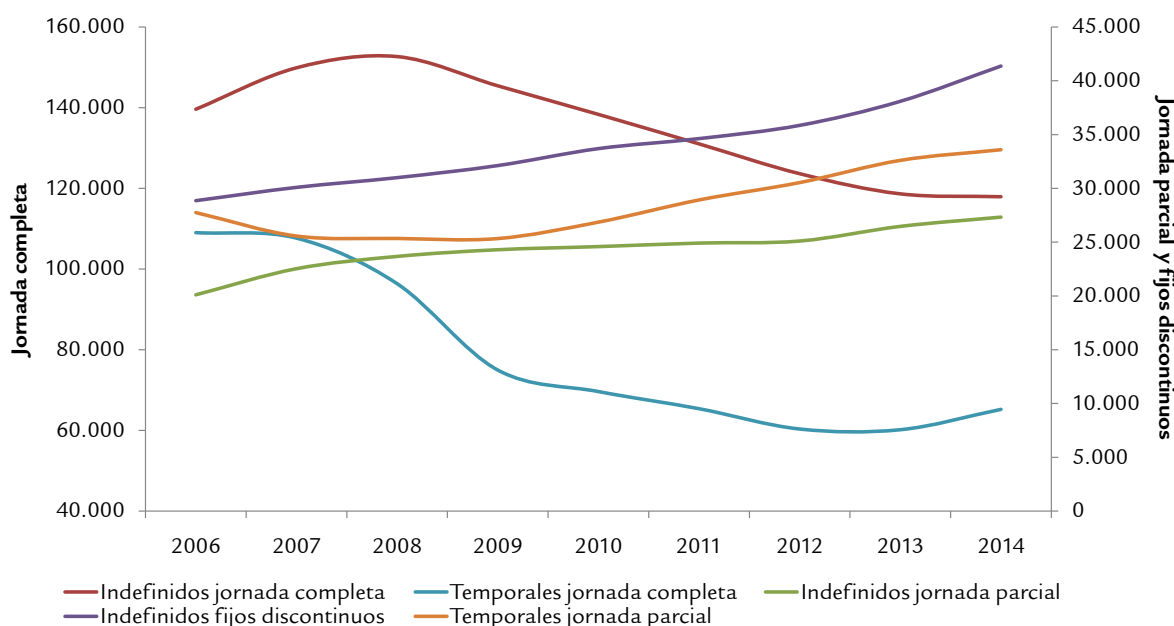
Tipo de contrato y jornada	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	ene-sep 2014	ene-sep 2015	Var (%) 15/14
Indefinidos jornada completa	139.632	149.919	152.703	145.449	138.351	131.031	123.629	118.628	117.913	117.624	121.385	3,2%
Indefinidos jornada parcial	20.102	22.535	23.678	24.302	24.592	24.921	25.111	26.476	27.339	27.179	28.211	3,8%
Indefinidos fijos discontinuos	28.861	30.095	31.000	32.123	33.699	34.628	35.860	38.096	41.372	47.917	50.855	6,1%
Temporales jornada completa	109.043	107.684	96.373	74.943	69.607	65.352	60.308	60.139	65.187	69.934	80.437	15,0%
Temporales jornada parcial	27.759	25.579	25.353	25.342	26.870	28.933	30.549	32.616	33.605	35.506	35.718	0,6%
No consta	7.203	6.977	7.519	8.324	7.662	8.125	7.685	6.802	7.713	7.696	8.144	5,8%
Total	332.600	342.789	336.625	310.481	300.781	292.989	283.142	282.757	293.130	305.857	324.750	6,2%

Fuente: OTIB a partir de datos de la TGSS

De la misma manera, en estos últimos cinco años los contratos temporales a jornada completa también han experimentado un fuerte descenso (-13%), mientras que los temporales

a jornada parcial presentan el incremento más alto de todos los tipos de contratos (33%).

Gráfico 7. Evolución de la afiliación al régimen general de la Seguridad Social por tipo de contrato (2006-2014)

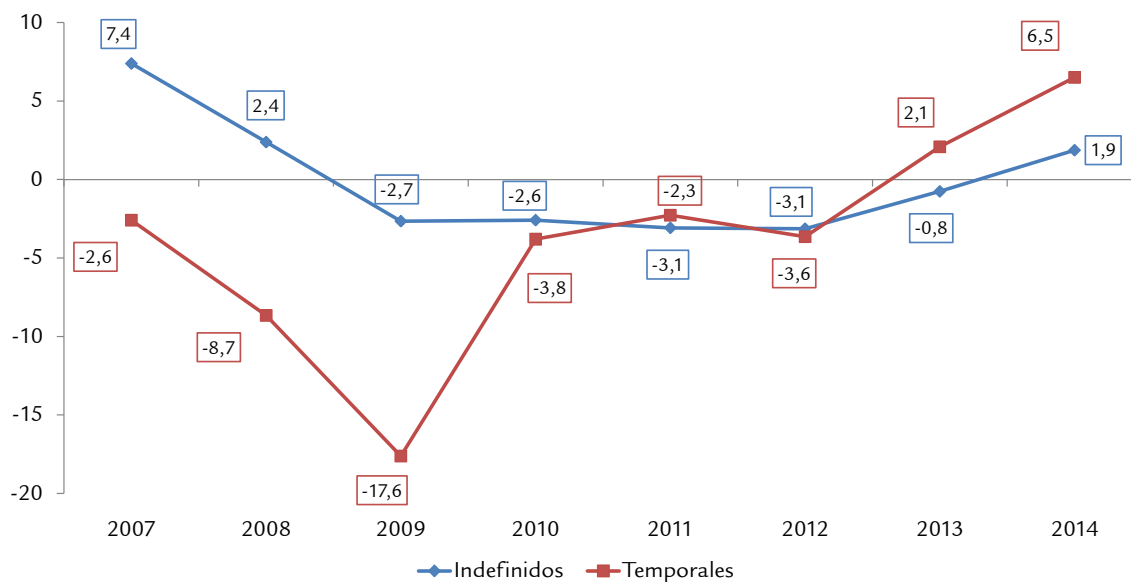


Fuente: OTIB a partir de datos de la TGSS

En términos agregados (gráfico 8), y como ya se observaba con la tasa de temporalidad, los años en que se inició la crisis económica los primeros trabajadores que se quedaron sin trabajo eran los que tenían un contrato temporal, por ejemplo en el 2009 cayeron un 17,6% frente al descenso del 2,7% en el caso de los trabajadores con contrato indefinido. En

cambio, a partir del 2013 la afiliación crece con más fuerza entre los trabajadores temporales y así se reafirma durante el 2014 cuando los temporales (6,5%) intensifican el crecimiento en relación con los trabajadores con contrato indefinido (1,9%).

Gráfico 8. Evolución interanual de la afiliación al régimen general de la Seguridad Social por tipo de contrato (2007-2014, enero-septiembre 2014/15)



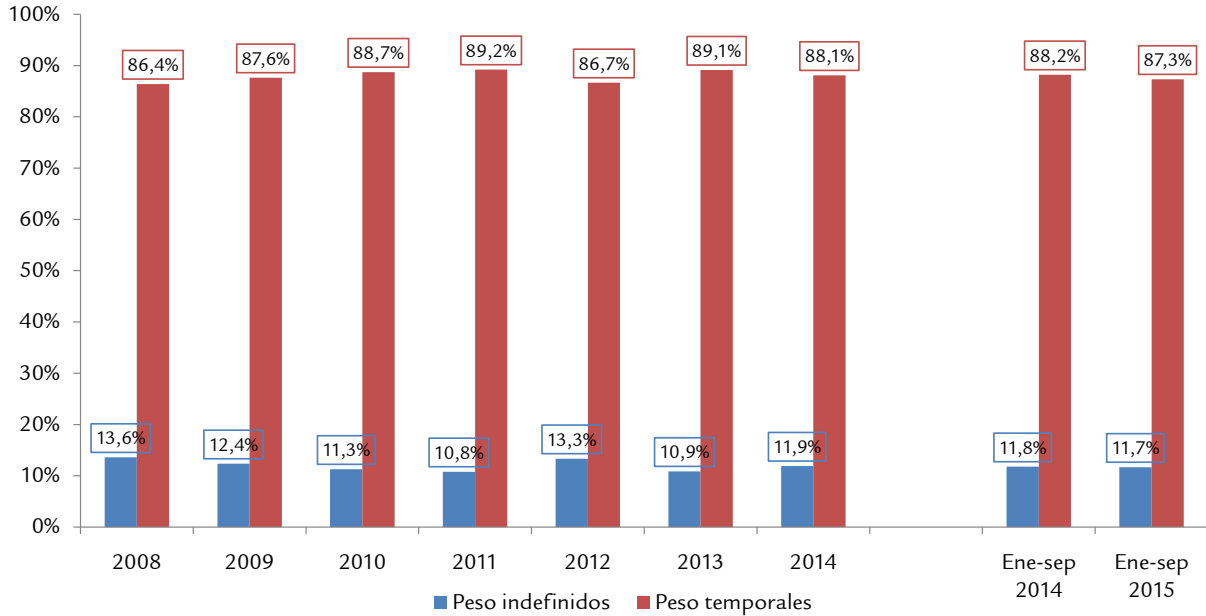
Fuente: OTIB a partir de datos de la TGSS

3.3. Los contratos registrados en el SOIB

El análisis se puede ampliar con los datos procedentes del SOIB, que proporciona datos de los nuevos contratos registrados. Según esta fuente, el año 2014 el 88% de los nuevos

contratos registrados en el SOIB son temporales. Estos valores se mantienen en el tiempo, si bien en el 2008 este porcentaje era inferior (86,4%).

Gráfico 9. Evolución del peso de la contratación en las Islas Baleares según el tipo de contrato (2008-2014 y enero-septiembre 2014 y 2015)



Fuente: OTIB a partir de datos del SOIB

Los datos de contratación acumulada hasta septiembre del 2015 muestran un mayor incremento de los contratos indefinidos a tiempo completo (20,1%), de los temporales a tiempo completo (19,3%) y de los fijos discontinuos (15,9%) con respecto al mismo periodo del 2014. Las conversiones de contratos temporales a indefinidos y sobre todo en fijos discontinuos han tenido una fuerte incidencia. Sin embargo,

si se analiza la evolución de las diferentes modalidades de contratación en el periodo 2009 a 2014, se observa cómo los contratos que experimentan más incremento son los temporales a jornada parcial (+68,3%), los indefinidos a tiempo parcial (+47,0%) y los fijos discontinuos (41,8%). En cambio, cae la contratación indefinida a tiempo completo (-0,7%).

Tabla 2. Evolución de los contratos registrados por modalidad (2009-2014 y enero-septiembre 2014 y 2015)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Ene-sep 2014	Ene-sep 2015
Indefinidos a tiempo completo	18.156	15.608	14.490	18.579	14.010	18.022	13.077	15.710
Indefinidos a tiempo parcial	7.073	7.101	6.695	13.129	9.677	10.398	7.600	7.937
Indefinidos fijos discontinuos	12.689	11.882	12.434	11.684	13.848	17.989	15.789	18.295
Temporales a tiempo completo	187.338	183.945	181.499	171.758	183.842	206.030	165.404	197.295
Temporales a tiempo parcial	79.111	85.912	93.876	107.733	121.225	133.166	104.909	116.400
Formativos	1.159	1.161	1.120	1.304	1.556	2.592	1.819	2.452
Otros	1.439	1.311	1.256	1.020	1.263	1.554	1.193	1.160
Total	306.965	306.920	311.374	325.207	345.421	389.751	309.791	359.249

Fuente: OTIB a partir de datos del SOIB

Es interesante analizar la duración de los contratos de duración determinada, dado que la calidad del empleo difiere si el contrato tiene una duración de seis meses o superior, o bien si el contrato sólo se formaliza por unos días. De esta manera, en la tabla 3 se detalla la duración de los contratos

determinados por meses. Se observa que entre el 2008 y el 2014 los únicos contratos que experimentan un incremento son los de duración inferior a un mes, que suben un 50%, mientras que cae la contratación en el resto de duraciones.

Tabla 3. Evolución de los contratos temporales de duración determinada según duración (2005-2014, enero - septiembre 2014 y 2015)

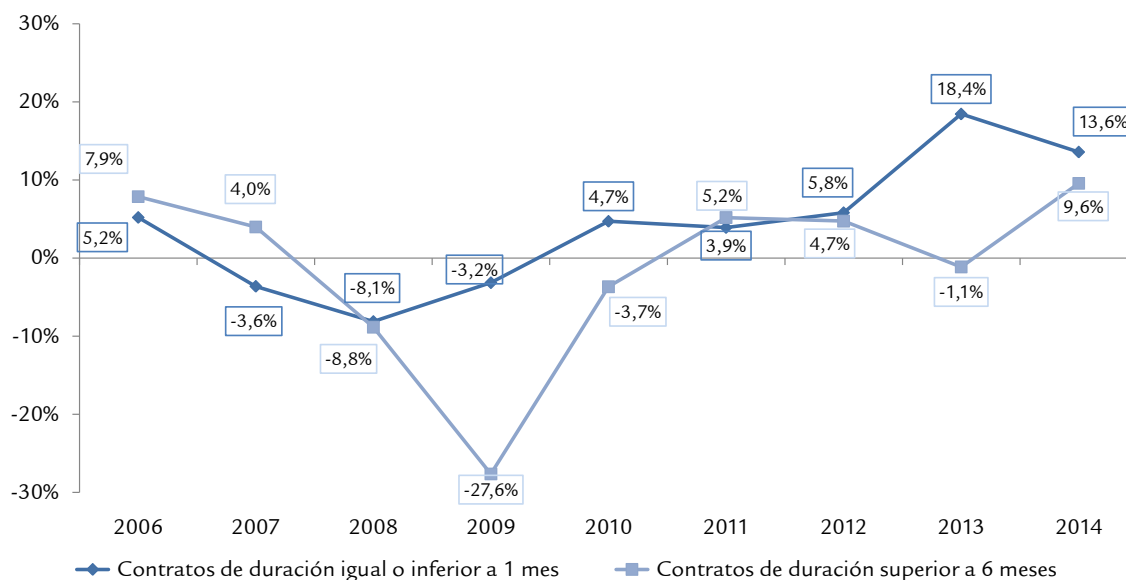
Contratos por duración	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Ene-sep 2014	Ene-sep 2015
<1 mes	74.428	78.299	75.470	69.347	67.162	70.323	73.071	77.316	91.571	104.000	76.372	87.809
1 a 3 meses	99.879	108.396	108.858	90.904	68.659	69.714	71.236	68.855	72.322	78.120	67.362	74.576
3 a 6 meses	72.983	68.659	66.975	58.236	43.140	44.725	48.469	46.249	50.971	55.824	50.122	57.231
6 a 12 meses	14.876	15.942	16.000	14.343	10.180	9.989	10.946	11.402	11.813	12.745	10.699	12.612
Más de 12 meses	1.453	1.671	2.316	2.353	1.901	1.649	1.296	1.420	864	1.145	856	778
TOTAL	263.619	272.967	269.619	235.183	191.042	196.400	205.018	205.242	227.541	251.834	205.411	233.006

Fuente: OTIB a partir de datos del SOIB

Los contratos de duración igual o inferior a 1 mes presentan una evolución interanual positiva desde el año 2010 (gráfico 10), e incluso durante los años más crudos de la crisis

no sufrieron descensos tan elevados como los contratos de duración superior a 6 meses.

Gráfico 10. Evolución interanual de los contratos según su duración (2006-2014)



Fuente: OTIB a partir de datos del SOIB

Así pues, a pesar del incremento de la contratación registrada, se detecta un fuerte aumento de los contratos de poca duración e, incluso, de muy poca duración. Así, en el 2014 los contratos de duración inferior a 30 días representan un

35,9% del total de los contratos de duración determinada. También los contratos de menos de tres días mantienen la tendencia al alza y se incrementan un 20,0%.

Tabla 4. Evolución de los contratos temporales de duración determinada de duración inferior a 30 días (2010-2014, enero-septiembre 2014 y 2015)

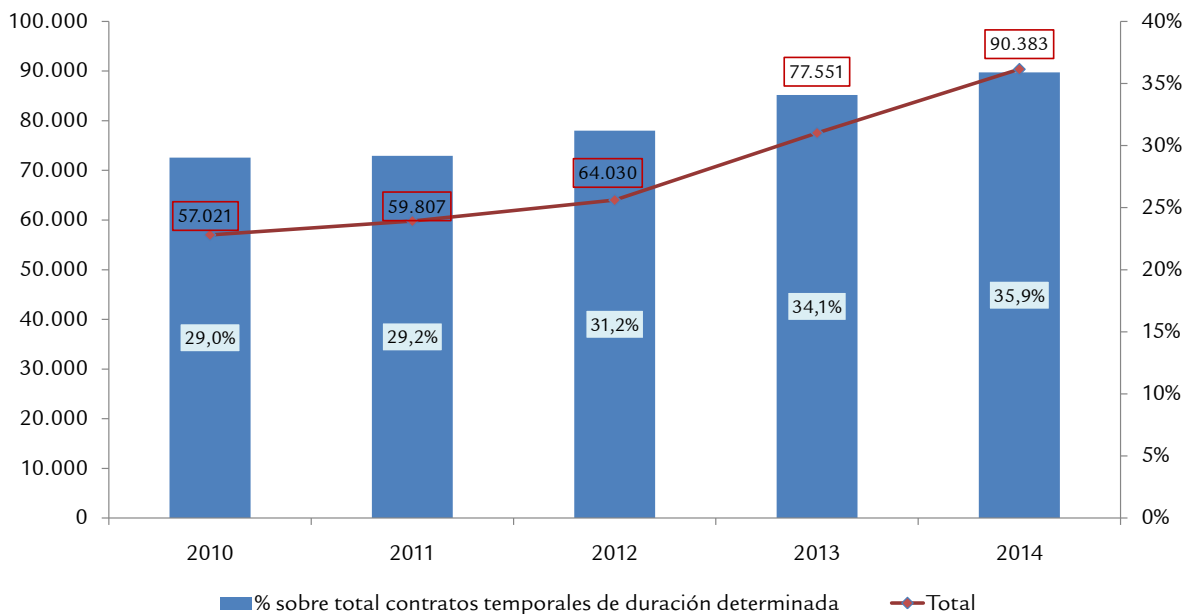
	2010	2011	2012	2013	2014	Ene-sep 2014	Ene-sep 2015
1 día	18.960	20.480	23.730	32.826	38.920	28.817	33.457
2 días	6.101	6.135	6.755	8.827	11.395	8.027	9.579
3-5 días	7.328	7.829	8.431	9.503	10.612	7.609	8.892
6-10 días	6.400	7.045	6.722	7.572	8.526	5.900	6.697
11-15 días	7.192	7.324	7.252	7.314	8.213	5.862	6.708
16-29 días	11.040	10.994	11.140	11.509	12.717	9.319	10.057
Total	57.021	59.807	64.030	77.551	90.383	65.534	75.390

Fuente: OTIB a partir de datos del SOIB

En el gráfico siguiente se hace patente el aumento progresivo que han experimentado los contratos de duración inferior a 30 días y el peso que tienen respecto del total. El año 2010 sumaban 57.021 contratos, cifra que aumenta hasta los

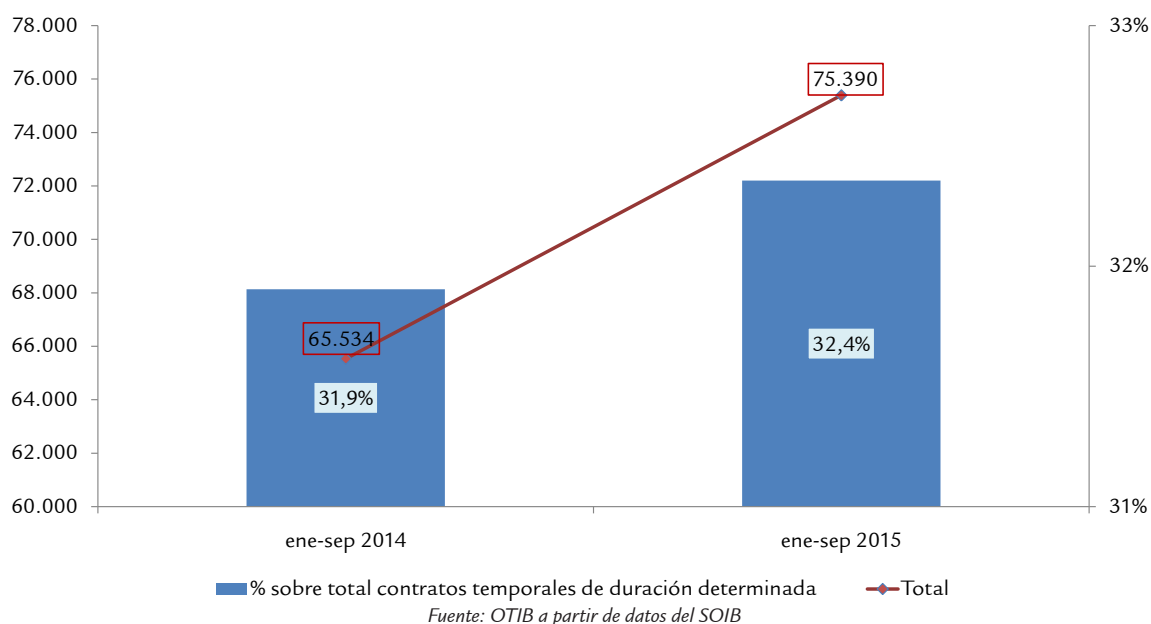
90.383 en el 2014. Esto representa un incremento del 58,8% en los últimos cinco años. Con respecto al peso, en el mismo periodo ha ganado 6,9 p. p.

Gráfico 11. Evolución de los contratos de duración inferior a 30 días y de su peso sobre el total de la contratación de duración determinada (2010-2014)



Fuente: OTIB a partir de datos del SOIB

Gráfico 12. Evolución de los contratos de duración inferior a 30 días y de su peso sobre el total de la contratación de duración determinada (enero-septiembre 2014 y 2015)



En el 2014 se firmaron 50.315 contratos de duración igual o inferior a 2 días, que representaron el 20% del total de contratos de duración determinada. En el 2010 la suma de estos contratos fue de 25.061, lo que quiere decir que en los

últimos cinco años ha habido un incremento del 100,8%. El peso de estos contratos respecto del total ha pasado del 12,8% al 20,0%, es decir, ha aumentado en 7,2 p. p.

Gráfico 13. Evolución de los contratos de duración igual o inferior a 2 días y de su peso sobre el total de la contratación de duración determinada (2010-2014)

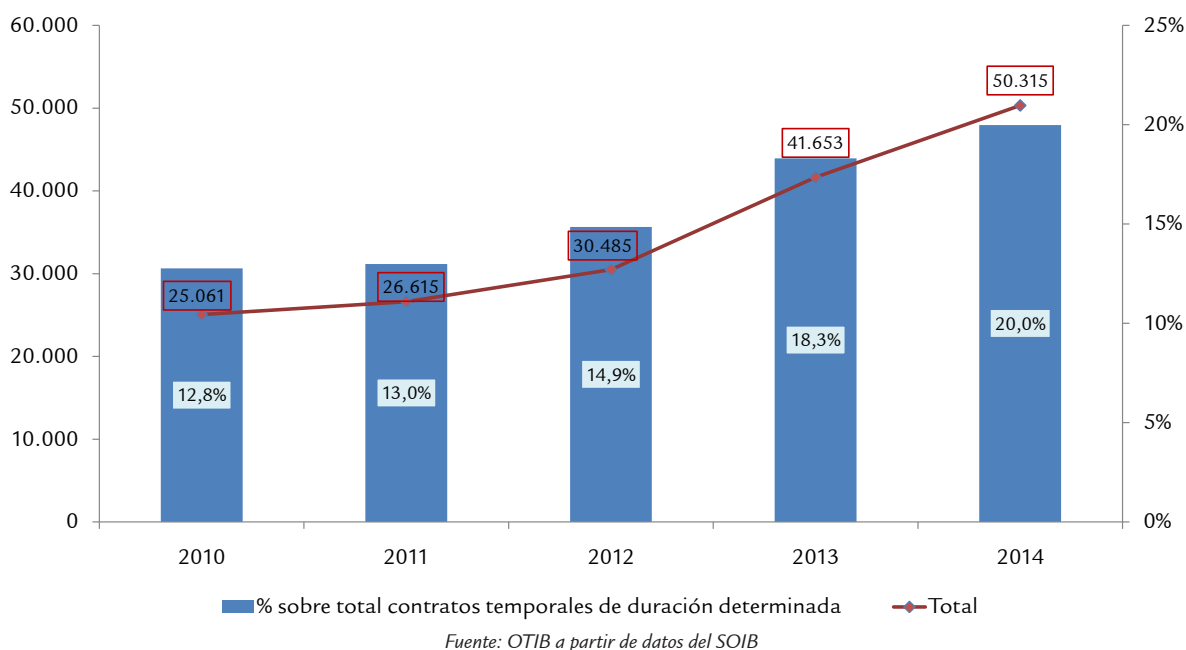
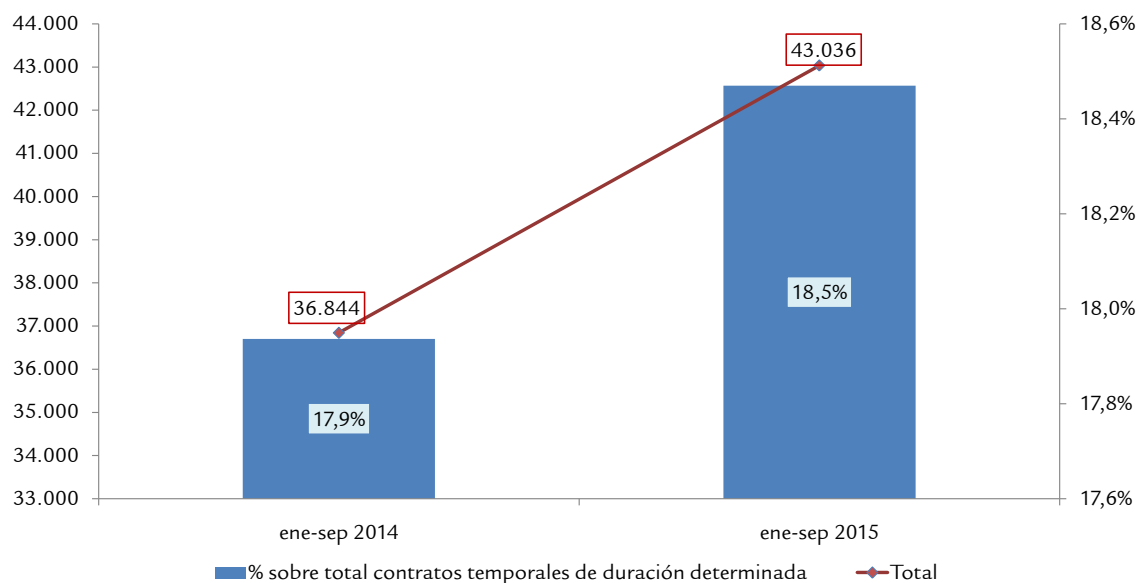


Gráfico 14. Evolución de los contratos de duración igual o inferior a 2 días y de su peso sobre el total de la contratación de duración determinada (enero-septiembre 2014 y 2015)

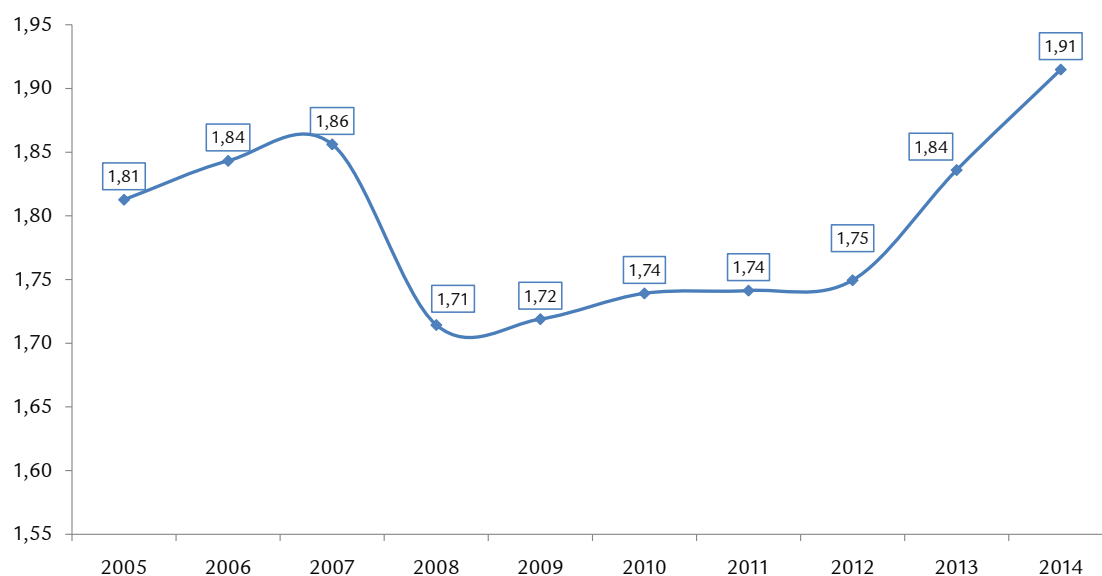


Fuente: OTIB a partir de datos del SOIB

Por otra parte, el índice de rotación se obtiene del cociente entre el número de contratos de un periodo y las personas contratadas. En el 2014 se sitúa en el 1,91 contratos por persona contratada. Como se puede observar, esta cifra es la

más alta de toda la serie estudiada (desde el 2005). Entre los años 2007 y 2008 hay un fuerte descenso (14 p. p.), probablemente por la caída del número total de contratos a consecuencia de la recesión económica.

Gráfico 15. Evolución del índice de rotación laboral (contratos/personas contratadas), Islas Baleares (2005-2014)



Fuente: OTIB a partir de datos del SOIB

Durante el 2014, 6.540 personas registraron 6 o más contratos, que representan el 3,1% del total de personas contrata-

das. Éstas firmaron en total 76.735 contratos, que representa el 19,7% del total de la contratación registrada.

Tabla 5. Personas contratadas según el número de contratos registrados durante el año (2010 - 2014)

	2010	2011	2012	2013	2014
1 contrato	118.010	119.099	123.911	121.846	128.616
2 a 5 contratos	57.960	58.966	60.792	64.480	72.676
6 a 10 contratos	2.935	2.809	3.083	3.678	4.299
11 a 30 contratos	1.164	1.199	1.235	1.515	1.928
31 a 50 contratos	100	128	132	174	237
51 a 70 contratos	13	17	23	33	52
Más de 70 contratos	6	0	7	13	22
Más de 100 contratos	0	0	0	1	2
	180.188	182.218	189.183	191.740	207.832

	2010	2011	2012	2013	2014
1 contrato	65,5%	65,4%	65,5%	63,5%	61,9%
2 a 5 contratos	32,2%	32,4%	32,1%	33,6%	35,0%
6 a 10 contratos	1,6%	1,5%	1,6%	1,9%	2,1%
11 a 30 contratos	0,6%	0,7%	0,7%	0,8%	0,9%
31 a 50 contratos	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
51 a 70 contratos	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Más de 70 contratos	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Más de 100 contratos	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Fuente: OTIB a partir de datos del SOIB

4. La parcialidad en las Islas Baleares

4.1 La tasa de parcialidad

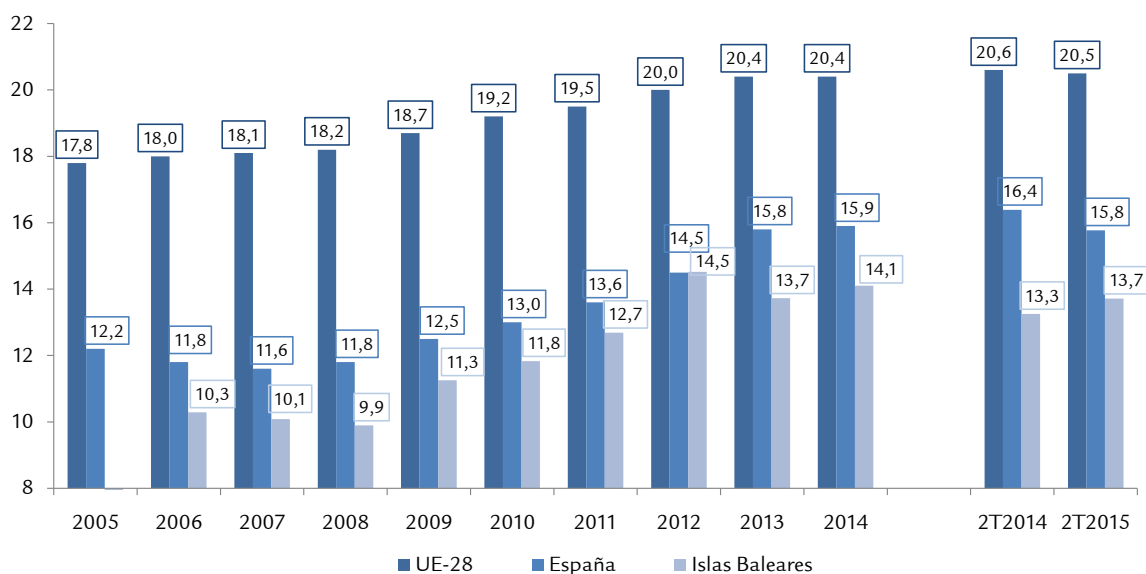
En España la ley determina que los contratos a tiempo parcial son aquellos en que la jornada en número de horas al día, la semana, el mes o el año es inferior a la de un contrato a tiempo completo comparable.¹ Por lo tanto, la tasa de parcialidad se obtiene de la relación entre los contratos a tiempo parcial respecto del total de contratos.

Como se puede observar en la serie, la parcialidad de las Is-

las Baleares es inferior a la de España, y ambos casos son inferiores a la parcialidad de la media europea. Este es un hecho que se ha mantenido desde el año 2005, el primer año que se contempla en el gráfico 16. Así, las Baleares presentan una tasa de parcialidad (14,1% en el 2014) inferior a la del conjunto de España (15,9%) y sobre todo inferior a la de la media de la UE-28 (20,4%).

¹ Véase el monográfico: Observatorio del Trabajo de las Islas Baleares. *Análisis del empleo a tiempo parcial en un contexto de crisis en las Islas Baleares*. (Colección de Estudios Laborales, nº. 16).

Gráfico 16. Evolución de la tasa de parcialidad en las Islas Baleares, España y la Unión Europea (28) (2005-2014, 2T2014 y 2T2015)

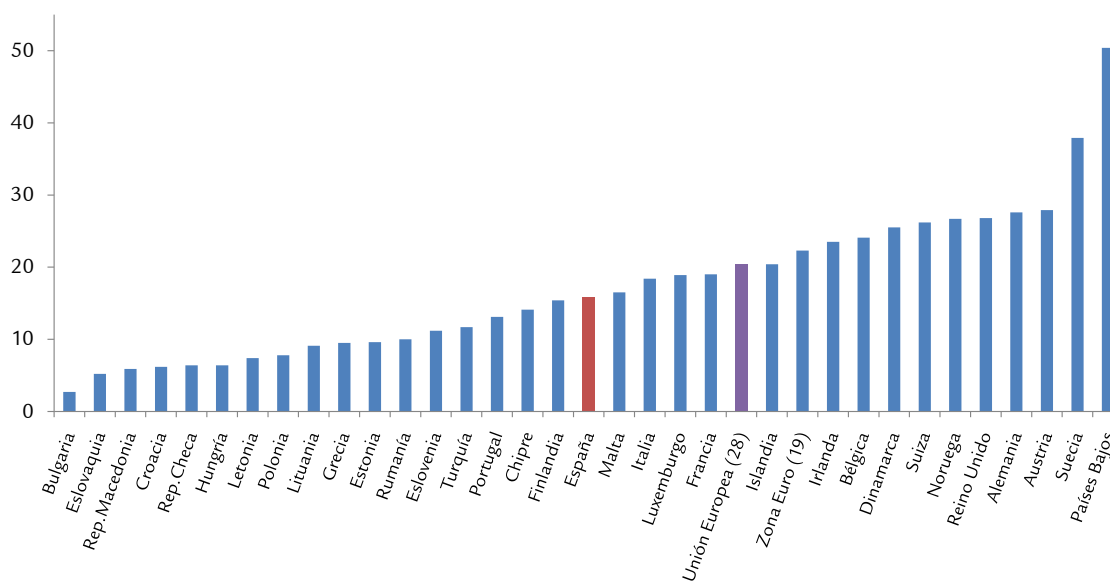


Fuente: OTIB a partir de datos de la EPA (INE) y Eurostat

Respecto de los datos del Eurostat, los Países Bajos (50,4%) o Suecia (37,9%) encabezan el ranking de la Unión Europea

en el 2014. De los 35 valores recogidos en el gráfico 17, España, con un 15,9%, ocupa la decimoctava posición.

Gráfico 17. Comparativa de la tasa de parcialidad en los 28 países de la UE (2014)

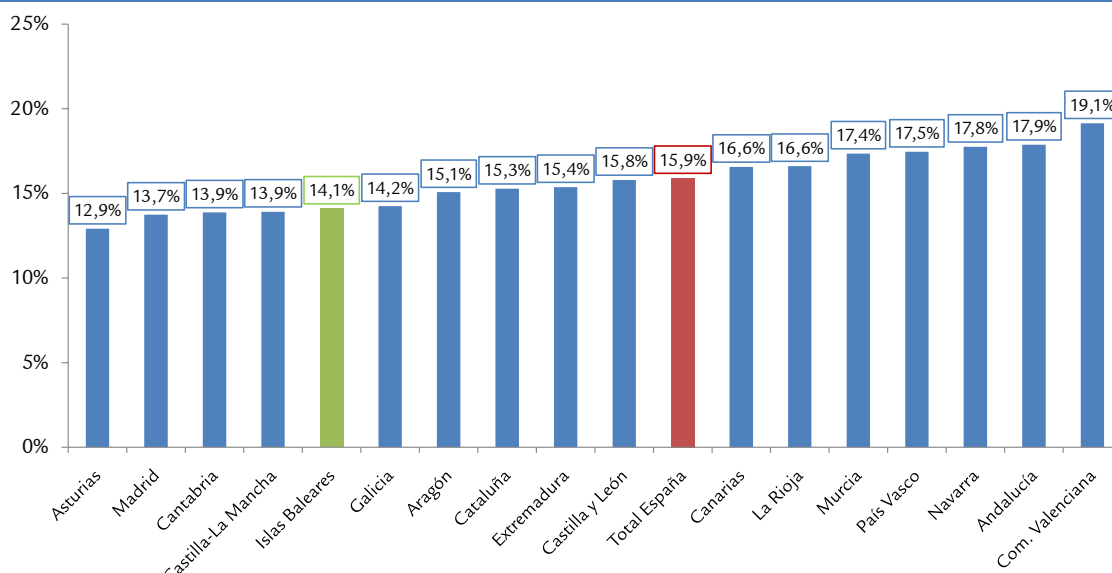


Fuente: OTIB a partir de datos del Eurostat

Con respecto al conjunto de España, las Islas ocupan el sexto lugar por comunidades autónomas. La comunidad con la tasa más baja es Asturias (12,9%) y la más alta es la Comu-

nidad Valenciana (19,1%). Respecto a la evolución, la tasa de parcialidad ha crecido en Baleares durante los últimos años, y ha pasado del 9,9% en el 2008 al 14,1% en el 2014.

Gráfico 18. Tasa de parcialidad por comunidades autónomas (2014)

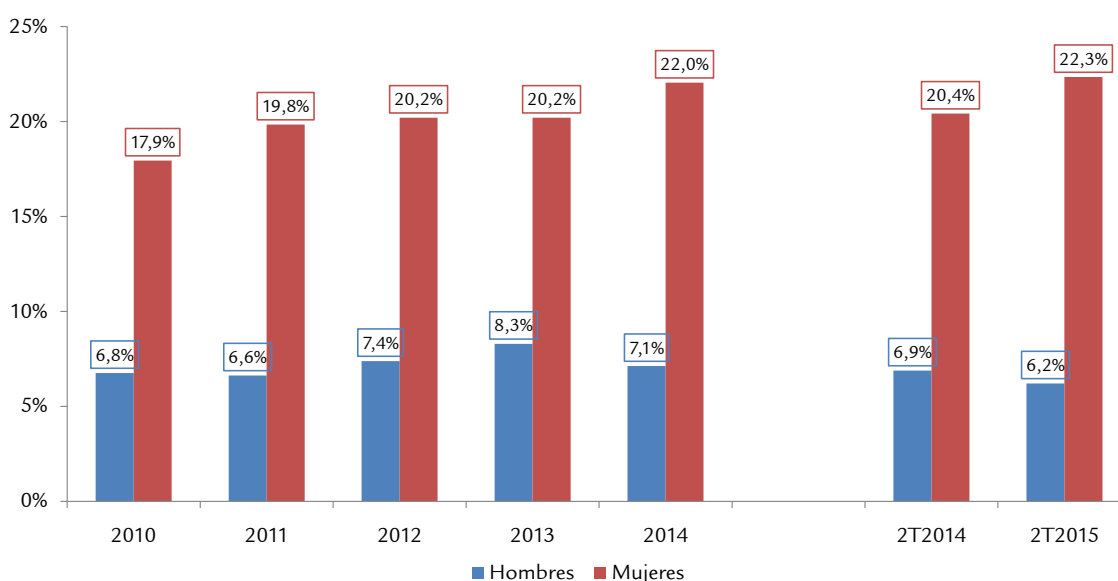


Fuente: OTIB a partir de datos de la EPA (INE)

El perfil de los trabajadores con contrato a jornada parcial es claramente femenino (22,0%). La tasa de los hombres en el 2014 es del 7,1%, que supone una diferencia de 14,9 p. p. con respecto a las mujeres. En el 2010 la diferencia fue de 11,2 p. p.; en estos cinco años la tasa femenina ha superado

la masculina entre 11 p. p. y 15 p. p. Una de las razones que puede explicar que la contratación a jornada parcial tiene más incidencia entre las mujeres es la conciliación familiar, ya que todavía son ellas las que, mayoritariamente, sacrifican horas de trabajo por razones familiares.

Gráfico 19. Evolución de la parcialidad por sexo en las Islas Baleares (2010-2014, 2T2014 y 2T2015)

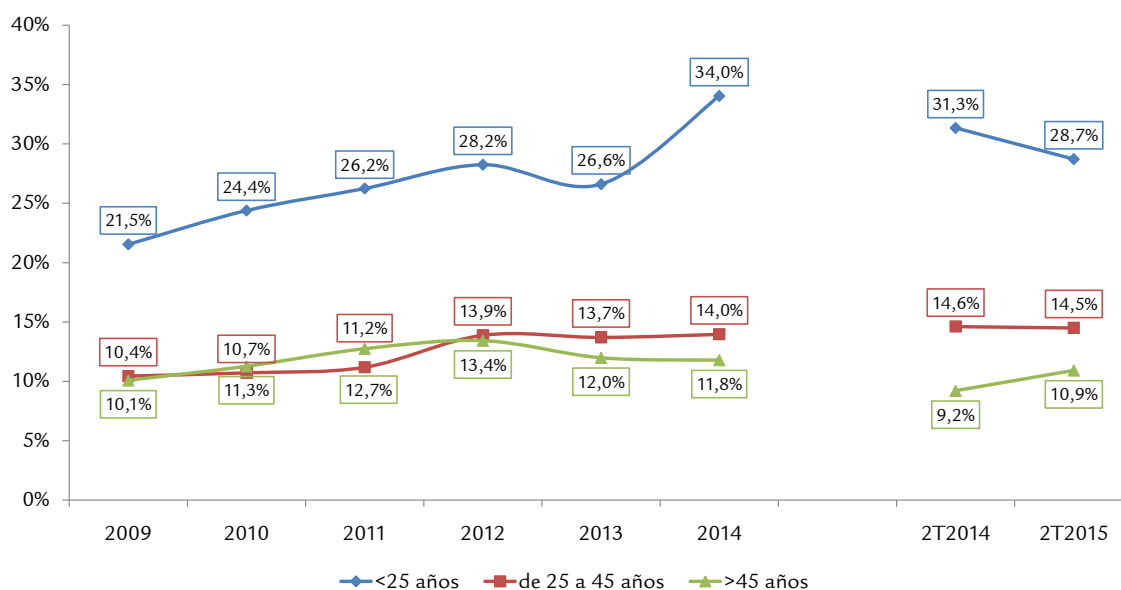


Fuente: OTIB a partir de datos de la EPA (INE)

Por grupos de edad, se observa que generalmente la tasa de parcialidad es inversamente proporcional a la edad del trabajador, de manera que a menos edad más incidencia del trabajo a tiempo parcial, situación que ya se daba con la tasa de temporalidad. Así, en el 2014 los jóvenes menores de 25 años sufren una parcialidad del 34%, a continuación vienen

los trabajadores de 25 a 45 años (14%) y, finalmente, los mayores de 45 años (11,8%). Respecto de los valores del año 2009, la tasa de los más jóvenes es la que ha subido más (12,5 p. p.), seguida por los de mediana edad (3,5 p. p.) y por los de más de 45 años (1,7 p. p.).

Gráfico 20. Evolución de la tasa de parcialidad en las Islas Baleares por edad (2009-2014, 2T2014 y 2T2015)

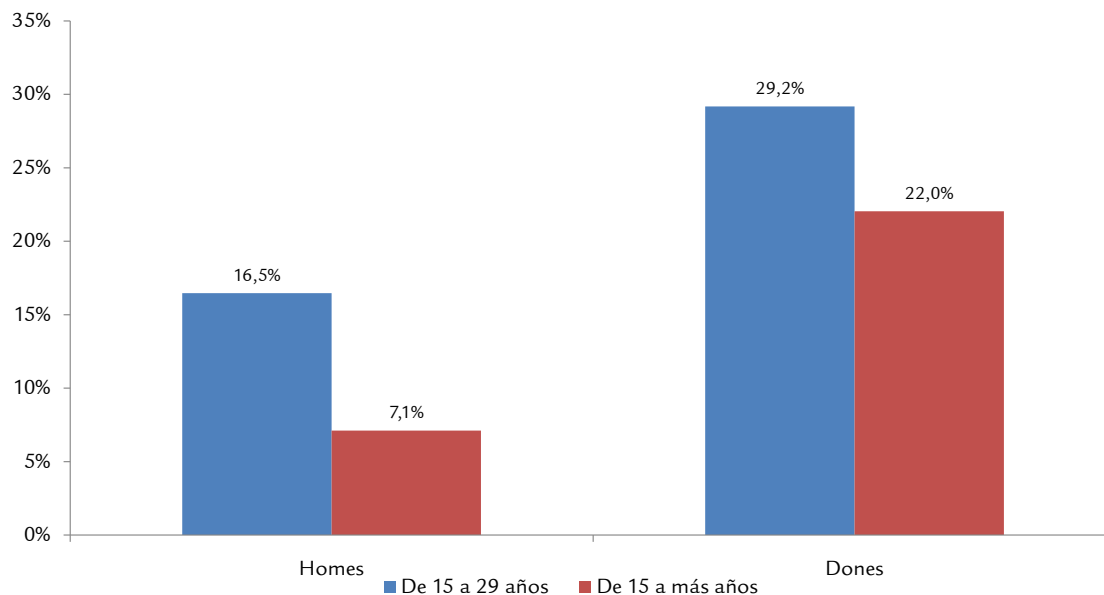


Fuente: OTIB a partir de datos de la EPA (INE)

En el 2014 la tasa de parcialidad combinando estos dos factores —sexo y edad— en las Islas Baleares muestra, como ya se ha comentado, la prevalencia entre las mujeres. Entre los más jóvenes, una de las razones de la jornada parcial es compatibilizar el trabajo con los estudios. En el caso de los hombres, la tasa entre los jóvenes (de 15 a 29 años) es más del doble que la del conjunto de trabajadores (16,5% frente del 7,1%),

que se podría explicar en parte por la razón anterior. En el caso de las mujeres, la parcialidad pasa del 29,2% entre las menores de 29 años al 22% para el conjunto de trabajadoras, es decir, la disminución es muy inferior a la masculina. En este caso, se hace patente el hecho de que hay más razones, además de la formación, que determinan que las mujeres opten por el trabajo a tiempo parcial.

Gráfico 21. Tasa de parcialidad por sexo y edad en las Islas Baleares (2014)



Fuente: OTIB a partir de datos de la EPA (INE)

La EPA permite analizar los motivos por los cuales se trabaja a tiempo parcial. Se han comentado dos como explicación de la elevada parcialidad entre los más jóvenes: la formación y el hecho de cuidar de familiares. Pero la realidad muestra

que en el 2014 el conjunto de trabajadores que escogen la jornada parcial por razones de estudios o formación es del 4,0% y que por razones familiares es del 13,2%.

Tabla 6. Motivos por los cuales se trabaja a tiempo parcial en las Islas Baleares (2007-2014, 2T2014 y 2T2015)

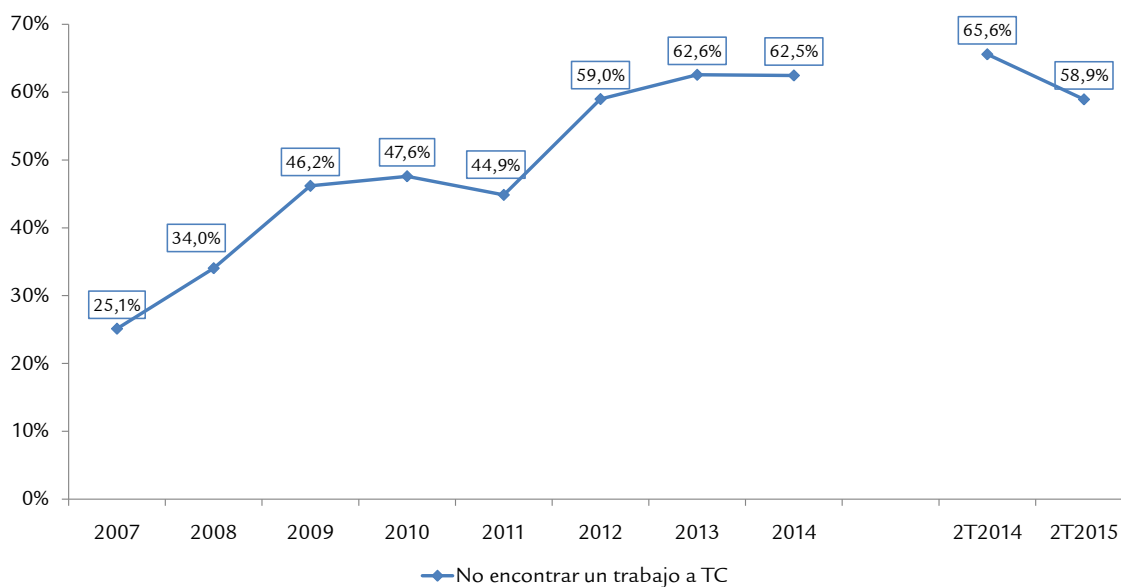
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2T2014	2T2015
En educación o formación	10,2%	9,6%	8,4%	5,4%	7,2%	4,4%	4,3%	4,0%	2,2%	6,4%
Enfermedad o discapacidad	2,5%	1,5%	1,6%	1,5%	2,0%	1,1%	1,7%	1,8%	1,5%	0,3%
Cuidado de hijos, enfermos o mayores	17,5%	16,6%	14,2%	13,2%	11,0%	9,6%	8,2%	8,4%	8,2%	10,4%
Otras obligaciones familiares	19,9%	13,7%	10,0%	7,9%	6,9%	6,4%	4,3%	4,8%	5,2%	4,8%
No encontrar un trabajo a TC	25,1%	34,0%	46,2%	47,6%	44,9%	59,0%	62,6%	62,5%	65,6%	58,9%
No querer un trabajo a TC	12,7%	12,1%	9,7%	10,4%	14,0%	8,8%	5,5%	6,8%	7,0%	6,3%
Otros motivos	12,0%	12,3%	9,9%	13,7%	13,4%	10,3%	13,4%	11,3%	10,4%	12,4%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: OTIB a partir de datos de la EPA (INE)

De hecho, la mayoría de las personas que actualmente trabajan con una jornada parcial lo hacen porque no han podido encontrar un puesto de trabajo a jornada completa. Así, el peso de la jornada parcial involuntaria es del 62,5%. Esta tasa ha experimentado un fuerte incremento desde el

comienzo de la crisis económica, ya que ha pasado del 25,1% en el 2007 al 62,5% en el 2014. Ha aumentado en 37,3 p.p. En cambio el resto de motivos han perdido peso en el mismo periodo.

Gráfico 22. Evolución de la parcialidad involuntaria en las Islas Baleares (2007-2014, 2T2014 y 2T2015)

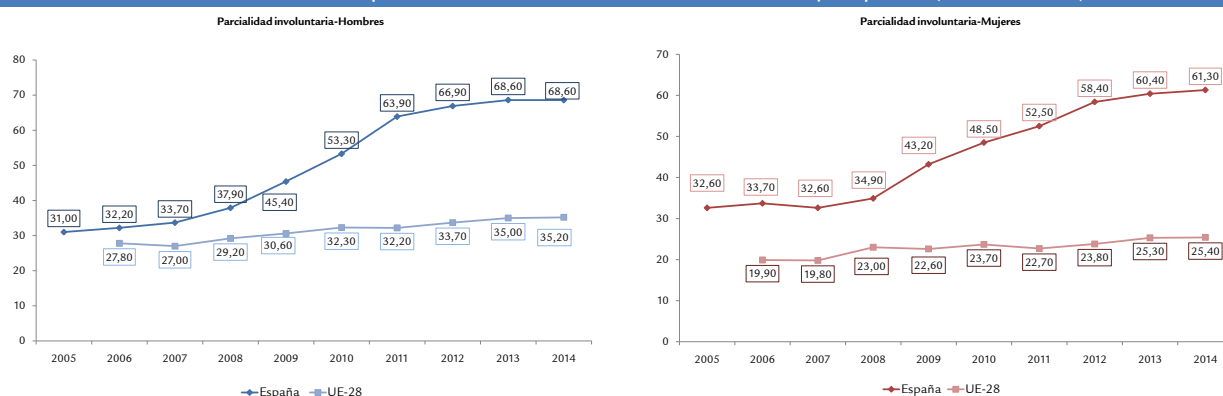


Fuente: OTIB a partir de datos de la EPA (INE)

La tasa de parcialidad involuntaria es, en cambio, muy inferior en el conjunto de la Unión Europea, un 35% para los

hombres y un 25,4% en el caso de las mujeres.

Gráfico 23. Evolución de la parcialidad involuntaria en la UE-28 y España (2005/2014)



Fuente: OTIB a partir de datos de la EPA (INE) y Eurostat

4.2 La afiliación por tipo de jornada

La Tesorería General de la Seguridad Social proporciona datos de afiliación por tipo de jornada. Según éstos, el número total de afiliados con jornada completa en el 2014 es

de 183.100, mientras que a jornada parcial es de 60.944. En términos interanuales, los afiliados con jornada parcial han aumentado más (3,1%) que los de jornada completa (2,4%).

Tabla 7. Evolución de la afiliación al régimen general de la Seguridad Social por tipo de contrato y de jornada (2006-2014, enero-septiembre 2014 y 2015)

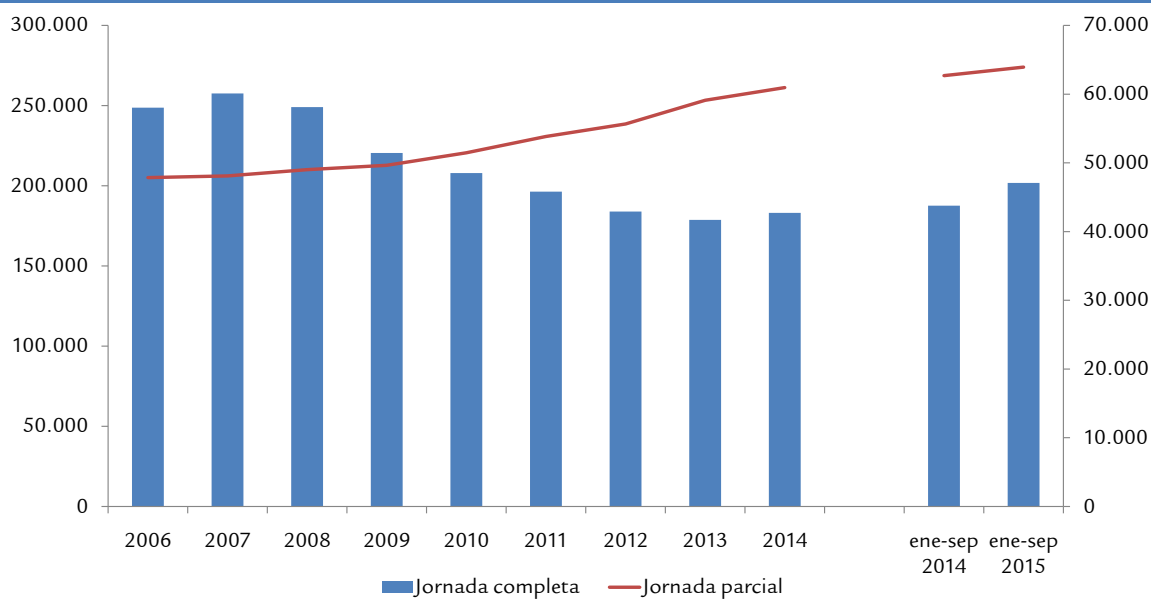
Tipo de contrato y jornada	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	ene-sep 2014	ene-sep 2015
Indefinidos jornada completa	139.632	149.919	152.703	145.449	138.351	131.031	123.629	118.628	117.913	117.624	121.385
Indefinidos jornada parcial	20.102	22.535	23.678	24.302	24.592	24.921	25.111	26.476	27.339	27.179	28.211
Indefinidos fijos discontinuos	28.861	30.095	31.000	32.123	33.699	34.628	35.860	38.096	41.372	47.917	50.855
Temporales jornada completa	109.043	107.684	96.373	74.943	69.607	65.352	60.308	60.139	65.187	69.934	80.437
Temporales jornada parcial	27.759	25.579	25.353	25.342	26.870	28.933	30.549	32.616	33.605	35.506	35.718
No consta	7.203	6.977	7.519	8.324	7.662	8.125	7.685	6.802	7.713	7.696	8.144
Total jornada completa	248.675	257.603	249.076	220.392	207.958	196.383	183.937	178.767	183.100	187.558	201.822
Total jornada parcial	47.861	48.113	49.030	49.644	51.462	53.854	55.660	59.092	60.944	62.686	63.929
Total	332.600	342.789	336.625	310.481	300.781	292.989	283.142	282.757	293.130	305.857	324.750

Fuente: OTIB a partir de datos de la TGSS

A más largo plazo, si se comparan los datos de 2014 con los de 2006, se observa un gran incremento de la jornada parcial en detrimento de la jornada completa. Así, el número de trabajadores de alta en la Seguridad Social con contrato a

tiempo completo ha sufrido un descenso del 26,4% entre el 2006 y el 2014, mientras que el número de trabajadores con contrato a tiempo parcial ha experimentado un aumento del 27,3% en el mismo periodo.

Gráfico 24. Evolución de la afiliación al régimen general de la Seguridad Social por tipo de jornada (2006-2014, enero-septiembre 2014 y 2015)



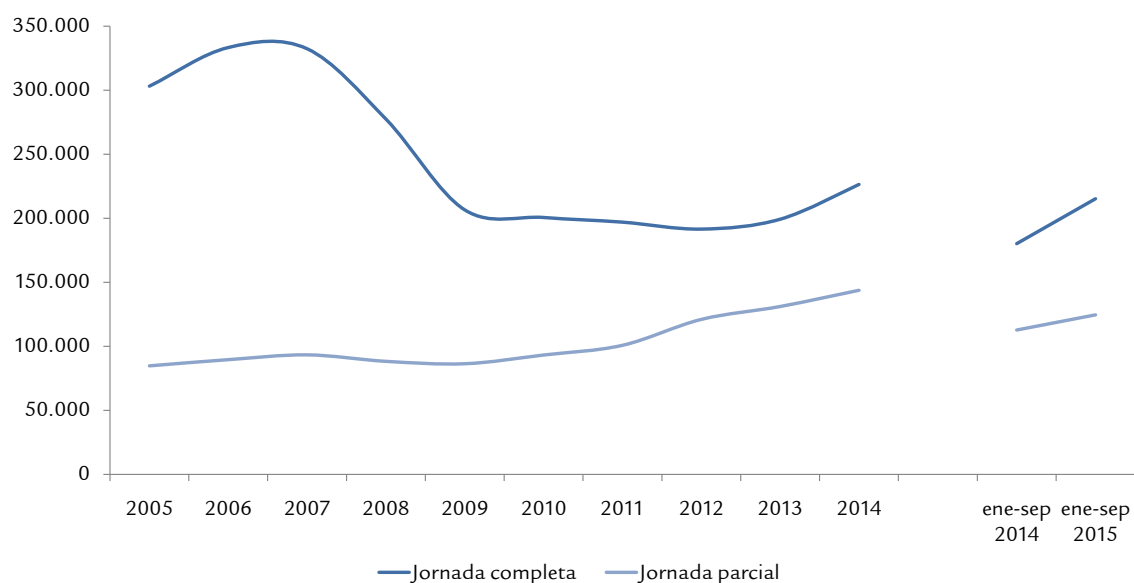
Fuente: OTIB a partir de datos de la TGSS

4.3 Los contratos registrados en el SOIB por tipo de jornada

Otra fuente que nos permite analizar la parcialidad es el SOIB, que recoge los nuevos contratos registrados por tipo de jornada. En el 2014 se registran 226.415 nuevos contratos a tiempo completo y 143.793 a tiempo parcial. Eso supone que los primeros representan el 61,2% del total de nuevos contratos y los segundos el 38,8% restante. Respecto de los

resultados del año 2005, como se observa en el gráfico 25, los contratos a jornada completa han experimentado un fuerte descenso (17 p. p.), que coincide con el incremento de los contratos a tiempo parcial (17 p. p.). Así, se ha pasado de un peso de la jornada parcial del 21,8% en el 2005 al 38,8% en el 2014.

Gráfico 25. Evolución de los nuevos contratos registrados en el SOIB por jornada (2005-2014, enero-septiembre 2014 y 2015)

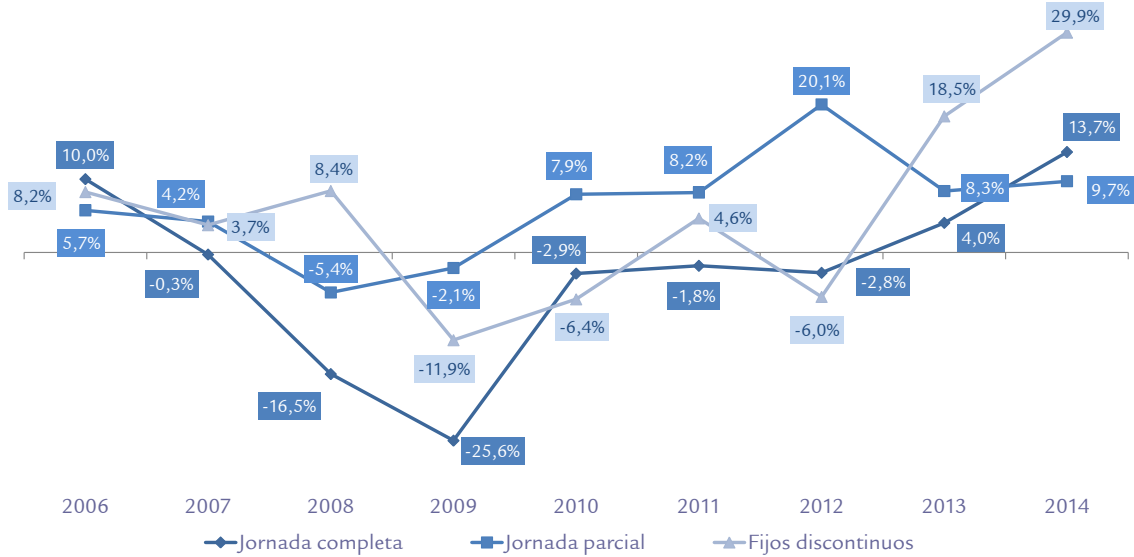


Fuente: OTIB a partir de datos del SOIB

La variación interanual de la contratación por tipo de jornada presenta resultados diferentes en cada caso. En general, excepto en el 2008 y en el 2009, la jornada parcial ha registrado variaciones positivas interanuales, y la de 2014 respecto de 2013 es del 9,7%. La contratación fija disconti-

na también ha aumentado considerablemente respecto del 2013 (29,9%). Los contratos a tiempo completo han registrado una variación interanual más diversa, con incrementos y decrementos, y en el 2014 también han crecido un 13,7%.

Gráfico 26. Variación relativa interanual de la contratación en las Islas Baleares según tipo de jornada (2005-2014)

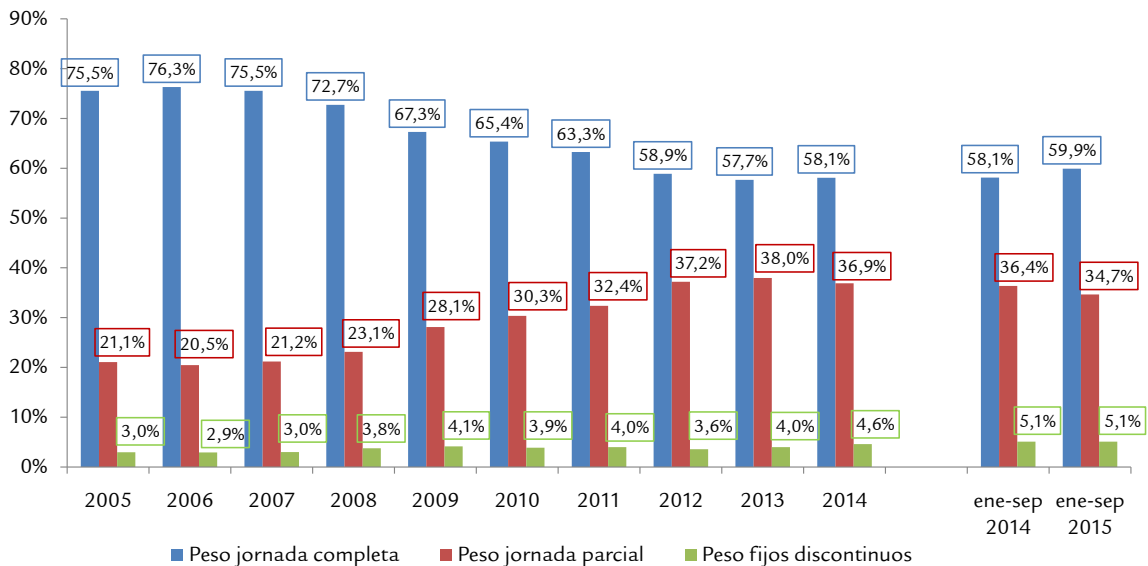


Fuente: OTIB a partir de datos del SOIB

El peso de la nueva contratación de 2014 se distribuye de la manera siguiente: un 58,1% a jornada completa, un 36,9% a jornada parcial y un 4,6% fijos discontinuos. Desde el año 2005, la jornada completa ha pasado de ser las tres cuartas

partes del total de la contratación a un poco más de la mitad. Esta diferencia se ha trasladado especialmente a la contratación a tiempo parcial, y también en la fija discontinua.

Gráfico 27. Evolución de la distribución de la contratación en las Islas Baleares según tipo de jornada (2005-2014, enero-septiembre 2014 y 2015)



Fuente: OTIB a partir de datos del SOIB

Para completar el estudio, se analizan las horas (la duración de la jornada) de los contratos a tiempo parcial de entre los registrados en el SOIB. En la misma línea de lo que se apuntaba sobre el incremento de los contratos de duración igual o inferior a dos días, aumentan también los contratos

de jornada de una o dos horas diarias. El 28% del total de contratos a jornada parcial registrados durante el 2014 fueron de este tipo. En términos absolutos equivalen a 40.290 contratos.

Tabla 8. Evolución de los contratos a tiempo parcial según la duración de la jornada diaria (en horas) (2011-2014, enero-septiembre 2014 y 2015)

	2011	2012	2013	2014	ene-sep 2014	ene-sep 2015
1	15.138	15.208	17.815	16.336	12.068	12.135
2	14.536	18.752	22.389	23.954	19.009	19.583
3	9.665	10.986	12.477	13.211	10.652	11.946
4	33.692	38.278	43.884	48.088	39.105	41.377
5	10.970	11.739	14.001	17.385	13.393	16.309
6 y más	16.690	17.653	20.482	24.756	18.415	23.166
Total	100.736	112.657	131.102	143.793	112.696	124.558

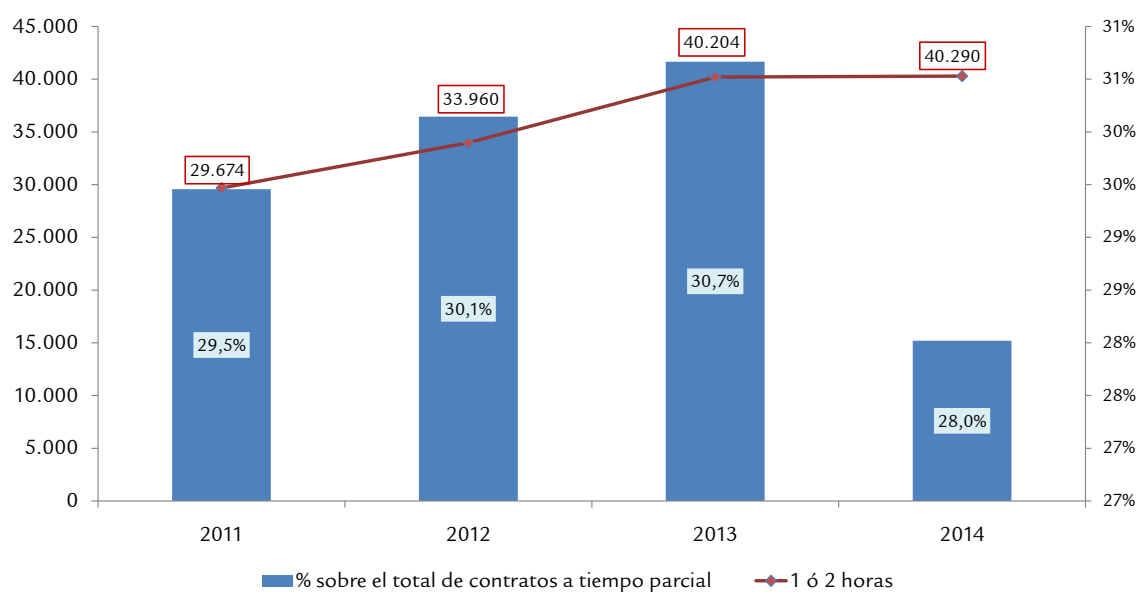
	2011	2012	2013	2014	ene-sep 2014	ene-sep 2015
1	15,0%	13,5%	13,6%	11,4%	10,7%	9,7%
2	14,4%	16,6%	17,1%	16,7%	16,9%	15,7%
3	9,6%	9,8%	9,5%	9,2%	9,5%	9,6%
4	33,4%	34,0%	33,5%	33,4%	34,7%	33,2%
5	10,9%	10,4%	10,7%	12,1%	11,9%	13,1%
6 y más	16,6%	15,7%	15,6%	17,2%	16,3%	18,6%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: OTIB a partir de datos del SOIB

En el gráfico 28, se observa cómo el número de contratos con una jornada de una o dos horas diarias aumenta desde 2011. Concretamente, han aumentado en 10.616 contratos. Con respecto al peso que tienen sobre el total de contratos a

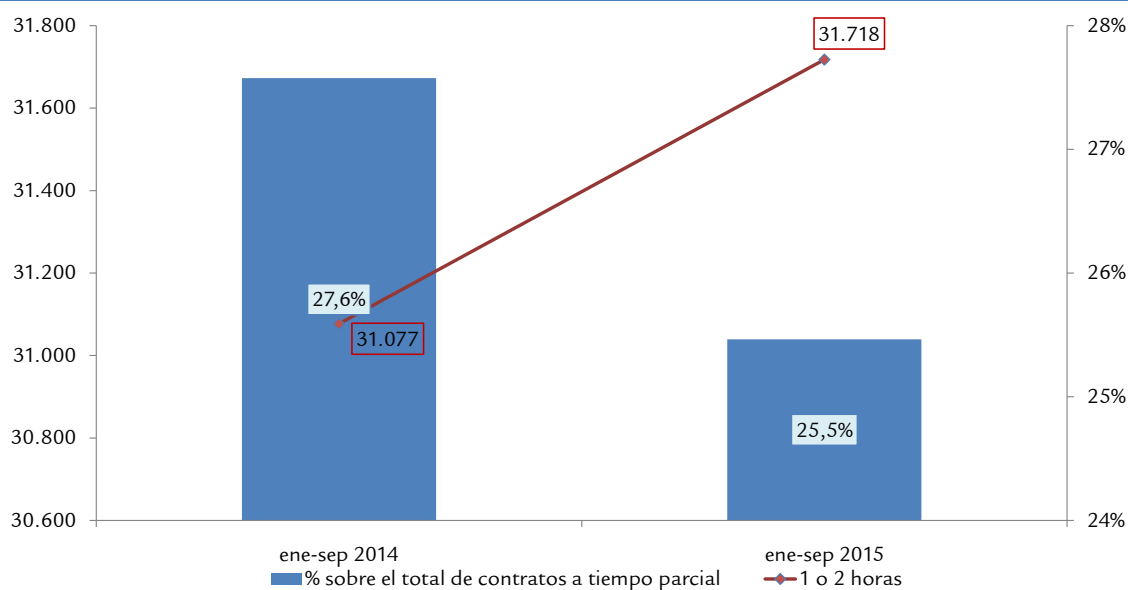
tiempo parcial, se hace patente que en el 2014 experimentan un descenso que los sitúa en el 28,0% del total, si bien en el 2013 representaban más del 30% del total de la contratación a tiempo parcial.

Gráfico 28. Evolución de los contratos de jornada de 1 o 2 horas (diarias) y su peso sobre el total de contratos a tiempo parcial (2011-2014)



Fuente: OTIB a partir de datos del SOIB

Gráfico 29. Evolución de los contratos de jornada de 1 o 2 horas (diarios) y su peso sobre el total de contratos a tiempo parcial (enero-septiembre 2014 y 2015)



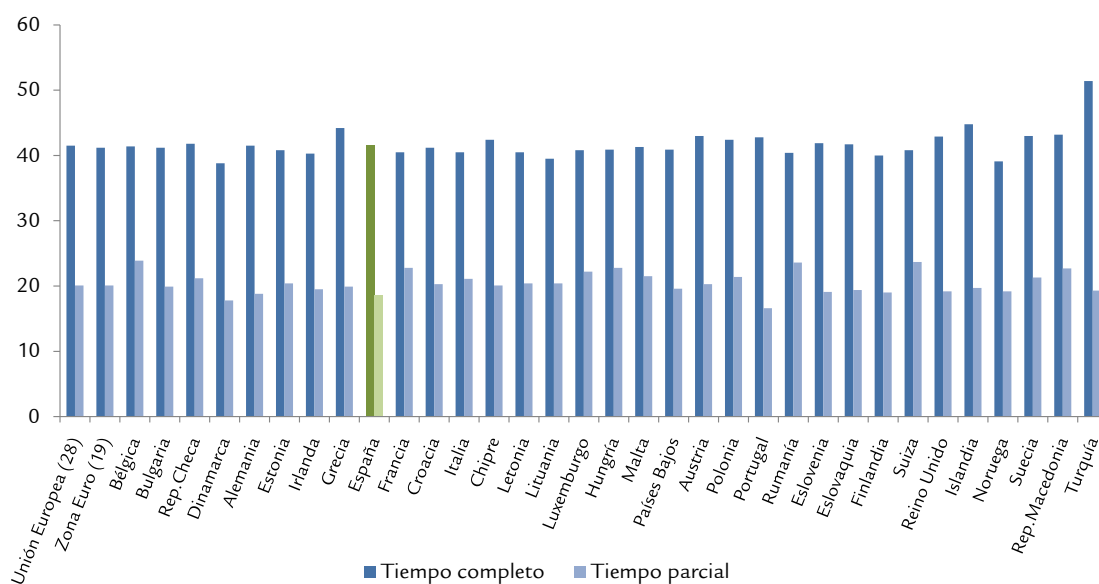
Fuente: OTIB a partir de datos del SOIB

5. Las horas trabajadas

Las horas trabajadas a la semana en los países de la UE según la jornada muestran grandes variaciones. En cuanto a la jornada completa, España suma un total de 41,6 horas, prácticamente igual que la media europea (41,5). En cambio, a tiempo parcial la jornada suma en España 18,6 horas y en la UE un total de 20,1 horas.

Con respecto a la jornada completa, el país con más horas es Turquía (51,4 horas) y con menos Dinamarca (38,8). Con respecto a la jornada parcial, el país donde más horas se trabaja es Bélgica (23,9 horas) y donde menos vuelve a ser Dinamarca (17,8 horas).

Gráfico 30. Horas trabajadas a la semana en los países de la UE por tipo de jornada. Año 2014



Fuente: OTIB a partir de datos del Eurostat

En el año 2014 el número de ocupados (no empresarios) se incrementó en un 2,3% con respecto al 2011. Este aumento se atribuye exclusivamente a los trabajadores con jornadas

inferiores a 30 horas (15,4%), ya que hay un descenso entre los que afirman trabajar más de 30 horas semanales de forma habitual (-0,9%).

Tabla 9. Evolución de los ocupados no empresarios según el número de horas habituales dedicadas al trabajo, 2011-2014

	2011	2012	2013	2014	Var. 2014/2011
10 horas o menos	8.088	10.291	9.959	12.860	59,0%
Entre 11 y 20 horas	28.973	31.485	29.511	32.488	12,1%
Entre 21 y 30 horas	23.285	24.025	24.751	24.316	4,4%
Entre 31 y 42 horas	287.689	279.437	274.164	275.352	-4,3%
43 y más horas	29.368	29.061	40.115	38.767	32,0%
Hasta 30 horas	60.346	65.801	64.221	69.664	15,4%
Más de 30 horas	317.057	308.498	314.279	314.119	-0,9%
No consta	3.978	3.827	5.093	6.493	63,2%
Total ocupados	381.381	378.126	383.593	390.276	2,3%

Fuente: OTIB a partir de datos de la EPA (INE)

Con los datos del segundo trimestre de 2015 también se observa el fuerte incremento de los ocupados con jornadas inferiores a las 20 horas (22,3%). De hecho, más de 4 de cada 10 nuevos ocupados entre 2015 y 2011 trabaja de forma habitual menos de 30 horas semanales.

Por otra parte, si se mira con más detalle, lo que baja son los ocupados que declaran trabajar entre 31 y 42 horas (-4,3%), dado que aumenta de forma significativa los que declaran trabajar habitualmente 43 y más horas semanales.

Tabla 10. Evolución de los ocupados no empresarios según el número de horas habituales dedicadas al trabajo, 2011-2015 (según trimestres)

	2011	2012	2013	2014	2015
10 horas o menos	8.660	10.705	10.037	14.887	9.046
Entre 11 y 20 horas	31.656	32.793	28.338	32.948	40.264
Entre 21 y 30 horas	25.738	22.913	25.948	21.419	28.389
Entre 31 y 42 horas	296.778	292.466	289.624	295.129	307.129
43 y más horas	29.754	27.713	40.444	42.576	34.693
Hasta 30 horas	66.054	66.411	64.323	69.254	77.699
Más de 30 horas	326.532	320.179	330.068	337.705	341.822
No consta	4.051	5.219	7.169	6.129	7.885
Total ocupados	392.586	386.590	394.391	406.959	419.521

Fuente: OTIB a partir de datos de la EPA (INE)

Tabla 11. Distribución de los ocupados no empresarios según el número de horas habituales dedicadas al trabajo, 2011-2015 (según trimestres)

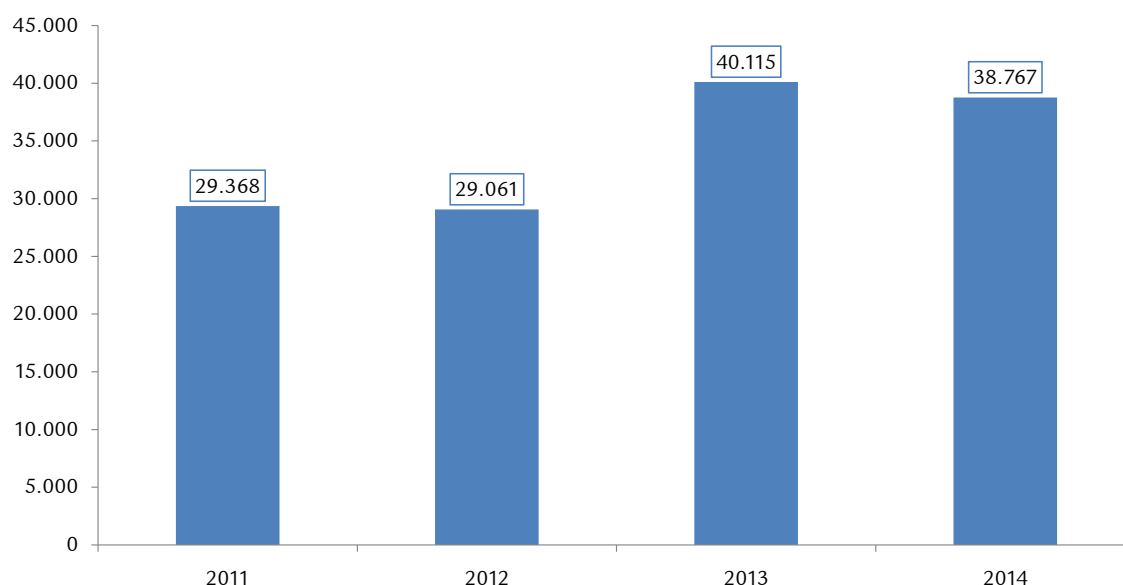
	2011	2012	2013	2014	2015
10 horas o menos	2,2%	2,8%	2,5%	3,7%	2,2%
Entre 11 y 20 horas	8,1%	8,5%	7,2%	8,1%	9,6%
Entre 21 y 30 horas	6,6%	5,9%	6,6%	5,3%	6,8%
Entre 31 y 42 horas	75,6%	75,7%	73,4%	72,5%	73,2%
43 y más horas	7,6%	7,2%	10,3%	10,5%	8,3%
Hasta 30 horas	16,8%	17,2%	16,3%	17,0%	18,5%
Más de 30 horas	83,2%	82,8%	83,7%	83,0%	81,5%
Total ocupados	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: OTIB a partir de datos de la EPA (INE)

La evolución entre 2011 y 2014 de los ocupados con jornadas semanales de 43 y más horas es bastante significativa: hay

un aumento del 32%. En el año 2014 había cerca de 39.000 ocupados que hacían horas extras ilegales.

Gráfico 31. Evolución de los ocupados no empresarios con jornadas habituales de 43 y más horas (2011-2014)



Fuente: OTIB a partir de datos de la EPA (INE)

La jornada habitual media de los ocupados que afirman trabajar 43 y más horas semanales es de 51,2 horas semanales. Si se contabilizan todas las horas extras ilegales de estos tra-

bajadores se computan cerca de 8.900 puestos de trabajo equivalentes a jornada completa (40 horas semanales).

Tabla 12. Total de horas trabajadas, jornada habitual media semanal (en horas) y trabajadores equivalentes a tiempo completo de los ocupados no empresarios con jornadas habituales de 43 y más horas (2011-2014)

	Horas trabajadas	Jornada habitual media (horas)	Trabajadores equivalentes a tiempo completo
2011	1.483.477	50,51	6.251
2012	1.483.762	51,06	6.579
2013	2.057.157	51,28	9.309
2014	1.983.510	51,17	8.883

Fuente: OTIB a partir de datos de la EPA (INE)

6. Conclusiones

El análisis presentado evidencia que la incipiente recuperación económica observada en los últimos años no ha implicado una verdadera mejora de las condiciones laborales del mercado de trabajo. Los indicadores de temporalidad, parcialidad y las horas trabajadas muestran que la recuperación de las cifras de empleo esconden tasas más altas de temporalidad, trabajos a jornada parcial no voluntaria, contratos de muy corta duración y horas extras ilegales, que además implican salarios más bajos, y peores condiciones laborales.

El *Informe mundial sobre salarios 2014-2015* de la Organización Mundial del Trabajo (OIT, 2014) reafirma que España, dentro de los países más desarrollados, es el país más desigual de la Unión Europea, y ha identificado el paro como la causa principal del crecimiento de la desigualdad. Los datos que aporta la OIT sobre España también indican que, entre 2006 y 2010, las rentas más altas sólo perdieron entre un 3% y un 4% de poder adquisitivo, mientras que las bajas perdieron un 43%. En España, igual que en Grecia, Irlanda, Italia, Japón y el Reino Unido, el sueldo medio real del año 2014 fue inferior al del año 2007. Otros informes internacionales, que se han enumerado y descrito en la introducción, apuntan también hacia este incremento de la desigualdad social. De esta forma se destaca que, aunque la creación de puestos de trabajo genera oportunidades de inserción o reinserción en el mercado de trabajo, los trabajos temporales o de jornada parcial llevan asociados también más desigualdad.

De esta manera, y haciendo un repaso de las principales ideas presentadas en el informe, se ha visto cómo la tasa de temporalidad de las Islas Baleares había disminuido de manera notable entre el 2007 y el 2012 (del 29,1% al 24%) por el hecho de que el número de ocupados disminuyó y los trabajadores temporales fueron los primeros que perdieron el empleo. En cambio, parece que esta tasa vuelve a repuntar con los indicios de recuperación económica. Además, la tasa de temporalidad es especialmente elevada entre el colectivo masculino (28,4%), los jóvenes de menos de 25 años (69,8%) y los trabajadores de la construcción (41,7%). Así, uno de cada cuatro trabajadores de las Islas Baleares tiene un contrato temporal, y en el caso de los jóvenes la ratio se eleva a 7 de cada 10.

También se ha visto como, a pesar del impulso en la contratación registrada, en las oficinas del SOIB se detecta un fuerte aumento de los contratos de poca duración e inclu-

so de muy poca duración. Los contratos de duración igual o inferior a 2 días suponen el 20% del total de los contratos de duración determinada durante el 2014. De forma paralela aumenta el índice de rotación, que se sitúa en el 1,91 contratos por persona, el índice más alto de toda la serie estudiada (desde el 2005).

Con respecto a la tasa de parcialidad, se ha visto que tanto las Islas Baleares como el conjunto de España se sitúan muy por debajo de la media de la Unión Europea. La diferencia radica en la involuntariedad de las jornadas a tiempo parcial: el 62,5% de los ocupados a tiempo parcial de las Islas Baleares lo hacen porque no encuentran un trabajo a tiempo completo. Esta tendencia también se observa en el análisis de los datos de afiliación, que muestran que, entre 2009 y 2014, el número de trabajadores con contrato a tiempo completo ha sufrido un descenso del 16,9% mientras que los que tienen contratos a tiempo parcial han aumentado un 22,8%.

En la misma línea, en el análisis de las horas trabajadas se detecta un incremento de los trabajadores ocupados con jornadas inferiores a 30 horas entre 2011 y 2014, mientras que hay un descenso de los que afirman trabajar más de 30 horas semanales de forma habitual. Sin embargo, lo que cae es el número de trabajadores que declaran trabajar entre 31 y 42 horas, dado que aumentan de manera significativa los que declaran que habitualmente trabajan 43 y más horas semanales. Si se contabilizan todas las horas extras ilegales de estos trabajadores, se computan casi 8.900 puestos de trabajo equivalentes a jornada completa (40 horas semanales).

En definitiva, a los fenómenos estructurales de nuestro mercado de trabajo se han añadido nuevas formas de precariedad que no hacen más que aumentar la desigualdad social. Es por eso que es necesario reflexionar sobre cómo se está saliendo de la crisis económica, con qué condiciones laborales y si la recuperación se hace extensiva a todos los colectivos afectados. La mejora económica no puede hacer olvidar los cambios en las características del mercado de trabajo y los problemas de empleabilidad de gran parte de las personas que todavía están en situación de desempleo, ya que si mejorar la cantidad de empleo es un objetivo básico, la calidad del empleo tiene que ser también un objetivo irrenunciable. Y es que, al fin y al cabo, la economía y el crecimiento económico sólo toman sentido si es para mejorar el bienestar del conjunto de una sociedad.

7. Bibliografía

- Banco de España (2015) “Boletín Económico de mayo del 2015”, Departamento de Publicaciones del Banco de España, Madrid, [en línea], nº5. Disponible en <http://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/BoletinEconomico/15/May/Fich/be1505.pdf> [acceso 21 de septiembre de 2015].
- Consejo Económico y Social (2003) “Dictamen nº. 9/2003, del Consejo Económico y Social, sobre los índices de calidad en el trabajo” [en línea]. Disponible en <http://www.caib.es/sacmicrofront/archivopub.do?ctrl=NTCS0210Z1501&id=501> [acceso 10 de septiembre de 2015].
- ¿Eurofound (2015) “Upgrading or polarisation? Long-term and global shifts in the employment structure: European Jobs Monitor 2015” Oficina de publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo [en línea]. Disponible en http://www.eurofound.europa.eu/sites/default/files/ef_publication/field_ef_document/ef1516en_0.pdf [acceso 03 de septiembre de 2015].
- Eurostat (2014) “European Regional yearbook 2014”. Oficina de publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo [en línea]. Disponible en <http://ec.europa.eu/eurostat/documents/3217494/5785629/KS-HA-14-001-EN.PDF/e3ae3b5c-b104-47e9-ab80-36447537ea64> [acceso 05 de septiembre de 2015].
- Fondo Monetario Internacional (2015) “Spain: Selected issues”. *IMF Country reports*, Servicios de publicaciones del FMI, Washington D.C. [en línea], nº15/233. Disponible en <http://www.imf.org/external/pubs/ft/scr/2015/cr15233.pdf> [acceso: 17 septiembre de 2015].
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2015) “*In It Together: Why Less Inequality Benefits All*”, Publicaciones OECD, París, [en línea] Disponible en <http://dx.doi.org/10.1787/9789264235120-en> [acceso 16 septiembre de 2015]
- Organización Internacional del Trabajo, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y el Banco Mundial (2015) “Strengthening the link between Growth and Employment”. *Report for the G20 Labour and Employment Ministers Meeting and Joint Meeting with G20 Finance Ministers* [en línea]. Disponible en http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_398025.pdf [acceso 16 de septiembre de 2015]
- Organización Internacional del Trabajo (2013) “The informal economy and decent work: en policy resource guide, supporting transitions to formality”. Publicaciones OIT, Departamento de Política, Ginebra [en línea] Disponible en http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_policy/documents/publication/wcms_212689.pdf [acceso 14 de septiembre de 2015]
- Organización Internacional del Trabajo (2015) “Informe mundial sobre salarios 2014/2015”, Ginebra, 2014. Disponible en http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/@publ/documents/publication/wcms_343034.pdf

Índice de gráficos

- Gráfico 1. Evolución de la tasa de temporalidad en las Islas Baleares, España y la UE-28 (2007-2014, 2T2014 y 2T2015)
- Gráfico 2. Tasa de temporalidad por comunidades autónomas (2014)
- Gráfico 3. Evolución de la tasa de empleo y de temporalidad en las Islas Baleares (2005-2014, 2T2014 y 2T2015)
- Gráfico 4. Evolución de los ocupados por tipo de contrato (2007-2014, 2T2014 y 2T2015)
- Gráfico 5. Evolución de la tasa de temporalidad en las Islas Baleares por sexo (2007-2014, 2T2014 y 2T2015)
- Gráfico 6. Evolución de la tasa de temporalidad en las Islas Baleares por edad (2007-2014, 2T2014 y 2T2015)
- Gráfico 7. Evolución de la afiliación al régimen general de la Seguridad Social por tipo de contrato (2006-2014)
- Gráfico 8. Evolución interanual de la afiliación al régimen general de la Seguridad Social por tipo de contrato (2007-2014, enero-septiembre 2014/15)
- Gráfico 9. Evolución del peso de la contratación en las Islas Baleares según el tipo de contrato (2008-2014 y enero-septiembre 2014 y 2015)
- Gráfico 10. Evolución interanual de los contratos según su duración (2006-2014)
- Gráfico 11. Evolución de los contratos de duración inferior a 30 días y de su peso sobre el total de la contratación de duración determinada (2010-2014)
- Gráfico 12. Evolución de los contratos de duración inferior a 30 días y de su peso sobre el total de la contratación de duración determinada (enero-septiembre 2014 y 2015)
- Gráfico 13. Evolución de los contratos de duración igual o inferior a 2 días y de su peso sobre el total de la contratación de duración determinada (2010-2014)
- Gráfico 14. Evolución de los contratos de duración igual o inferior a 2 días y de su peso sobre el total de la contratación de duración determinada (enero-septiembre 2014 y 2015)
- Gráfico 15. Evolución del índice de rotación laboral (contratos/personas contratadas), Islas Baleares (2005-2014)
- Gráfico 16. Evolución de la tasa de parcialidad en las Islas Baleares, España y la Unión Europea (28) (2005-2014, 2T2014 y 2T2015)
- Gráfico 17. Comparativa de la tasa de parcialidad en los 28 países de la UE (2014)
- Gráfico 18. Tasa de parcialidad por comunidades autónomas (2014)
- Gráfico 19. Evolución de la parcialidad por sexo en las Islas Baleares (2010-2014, 2T2014 y 2T2015)
- Gráfico 20. Evolución de la tasa de parcialidad en las Islas Baleares por edad (2009-2014, 2T2014 y 2T2015)
- Gráfico 21. Tasa de parcialidad por sexo y edad en las Islas Baleares (2014)
- Gráfico 22. Evolución de la parcialidad involuntaria en las Islas Baleares (2007-2014, 2T2014 y 2T2015)
- Gráfico 23. Evolución de la parcialidad involuntaria en la UE-28 y España (2005/2014)
- Gráfico 24. Evolución de la afiliación al régimen general de la Seguridad Social por tipo de jornada (2006-2014, enero-septiembre 2014 y 2015)
- Gráfico 25. Evolución de los nuevos contratos registrados en el SOIB por jornada (2005-2014, enero-septiembre 2014 y 2015)
- Gráfico 26. Variación relativa interanual de la contratación en las Islas Baleares según tipo de jornada (2005-2014)
- Gráfico 27. Evolución de la distribución de la contratación en las Islas Baleares según tipo de jornada (2005-2014, enero-septiembre 2014 y 2015)
- Gráfico 28. Evolución de los contratos de jornada de 1 o 2 horas (diarias) y su peso sobre el total de contratos a tiempo parcial (2011-2014)
- Gráfico 29. Evolución de los contratos de jornada de 1 o 2 horas (diarias) y su peso sobre el total de contratos a tiempo parcial (enero-septiembre 2014 y 2015)
- Gráfico 30. Horas trabajadas a la semana en los países de la UE por tipo de jornada. Año 2014
- Gráfico 31. Evolución de los ocupados no empresarios con jornadas habituales de 43 y más horas (2011-2014)

Índice de tablas

- Tabla 1. Evolución de la afiliación al régimen general de la Seguridad Social por tipo de contrato y de jornada (2006-2014, enero-septiembre 2014 y 2015)
- Tabla 2. Evolución de los contratos registrados por modalidad (2009-2014 y enero-septiembre 2014 y 2015)
- Tabla 3. Evolución de los contratos temporales de duración determinada según duración (2005-2014, enero - septiembre 2014 y 2015)
- Tabla 4. Evolución de los contratos temporales de duración determinada de duración inferior a 30 días (2010-2014, enero-septiembre 2014 y 2015)
- Tabla 5. Personas contratadas según el número de contratos registrados durante el año (2010 - 2014)
- Tabla 6. Motivos por los cuales se trabaja a tiempo parcial en las Islas Baleares (2007-2014, 2T2014 y 2T2015)
- Tabla 7. Evolución de la afiliación al régimen general de la Seguridad Social por tipo de contrato y de jornada (2006-2014, enero-septiembre 2014 y 2015)
- Tabla 8. Evolución de los contratos a tiempo parcial según la duración de la jornada diaria (en horas) (2011-2014, enero-septiembre 2014 y 2015)
- Tabla 9. Evolución de los ocupados no empresarios según el número de horas habituales dedicadas al trabajo, 2011-2014
- Tabla 10. Evolución de los ocupados no empresarios según el número de horas habituales dedicadas al trabajo, 2011-2015 (según trimestres)
- Tabla 11. Distribución de los ocupados no empresarios según el número de horas habituales dedicadas al trabajo, 2011-2015 (según trimestres)
- Tabla 12. Total de horas trabajadas, jornada habitual media semanal (en horas) y trabajadores equivalentes a tiempo completo de los ocupados no empresarios con jornadas habituales de 43 y más horas (2011-2014)



Govern de les Illes Balears
Conselleria de Treball, Comerç i Indústria

<http://dgeconomia.caib.es>



Unió Europea
Fons Social Europeu
L'FSE inverteix en el teu futur